



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 445
26 DE NOVIEMBRE DE 2018
10:00 HORAS
SALA CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: M. EN B. ARTURO L. PRECIADO LÓPEZ**

Antes de dar inicio a la Sesión del Consejo Académico, el presidente del órgano colegiado solicitó un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Sr. Romualdo Andrés Medina, padre del Ing. José Luis Andrés Ortiz, representante de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico.

La Sesión inició a las 10:13 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes:

Informes Previos.

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su Sesión número 608 celebrada el 15 de octubre de 2018, designó a la Dra. Laura Raquel Valladares de la Cruz como Jefa del Departamento de Antropología, para el período comprendido entre el 22 octubre de 2018 y el 21 de octubre de 2022.

Con base en el artículo número 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Armando Domínguez Ortiz Jefe del Departamento de Química, nombró al Dr. Salvador Ramón Tello Solís para que la sustituya en la Sesión.

El Presidente del Consejo Académico le dio la bienvenida a la Dra. Laura Raquel Valladares de la Cruz como Jefa del Departamento de Antropología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 36 miembros.

Los miembros ausentes fueron:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

*El Dr. Armando Domínguez Ortiz, el Dr. Salvador Cruz Jiménez, el Dr. Mario Pineda Ruelas, la Dra. Arely Prado Barragán, el alumno Jorge Hugo Díaz Nava, el alumno Francisco Javier Reyna y el alumno Carlos Alberto Valenzuela Garza.

*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: el Dr. Salvador Ramón Tello Solís.

II. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación:

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 431, 432, 433, 434 y 435 celebradas el 22 y 31 de enero, 2 y 15 de marzo de 2018, respectivamente.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2019, con base en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica y fracción XIV del artículo 47 del Reglamento Orgánico, para someterlo al Patronato por conducto del Rector General, de acuerdo con la fracción I del artículo 30 del Reglamento Orgánico.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y actualizar el "Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa", con fundamento en lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Presentación del informe de la Comisión encargada de realizar un diagnóstico y, en su caso, presentar una propuesta de renovación y actualización de la infraestructura tecnológica de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen la Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender casos de violencia, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Designación de tres miembros de la Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender casos de violencia, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria, uno por parte del sector académico y dos de los alumnos de las divisiones de CBI y de CBS, para lo que resta del período 2017-2019, con fundamento en lo que establece el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

7. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, aprobada en la Sesión número 562 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
8. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Biotecnología, aprobada en la Sesión número 15.18 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
9. Asuntos Generales.

ACUERDO 445.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

- 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 431, 432, 433, 434 y 435 celebradas el 22 y 31 de enero, 2 y 15 de marzo de 2018, respectivamente.**

El Presidente del Consejo Académico agradeció el esfuerzo realizado por la Oficina Técnica del Consejo Académico en la realización de las actas.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había alguna observación a las actas de las sesiones número 431, 432, 433, 434 y 435, realizadas el 22 y 31 de enero, 2 y 15 de marzo de 2018, respectivamente.

No habiendo observaciones, el Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación las actas de las sesiones número 431, 432, 433, 434 y 435, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 445.2

Se aprobaron las **actas** de las **sesiones** números **431, 432, 433, 434 y 435**, efectuadas el 22 y 31 de enero, 2 y 15 de marzo de 2018, respectivamente.

- 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2019, con base en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica y fracción XIV del artículo 47 del Reglamento Orgánico, para someterlo al Patronato por conducto del Rector General, de acuerdo con la fracción I del artículo 30 del Reglamento Orgánico.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

En una primera etapa de la Sesión, el Presidente del Consejo Académico dio lectura al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2019, como se transcribe a continuación:

“La elaboración de este Proyecto es una tarea enfáticamente colectiva y colegiada. En octubre Rectoría General nos dio a conocer al conjunto de los rectores y en particular a la Unidad Iztapalapa los techos financieros para el año 2019, con la participación del secretario de Unidad, la directora y directores de División se inició un proceso de planeación en todos los ámbitos académicos y administrativos del campus. La gestión de los recursos públicos —por insuficientes que sean, como en efecto lo son— obliga a una reflexión sobre su mejor distribución, sobre su aprovechamiento racional para fortalecer las funciones sustantivas de la UAM, y obliga también a un ejercicio presupuestal con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Nunca será inútil, me parece, insistir que el presupuesto que en los últimos años, sino es que en las últimas décadas, ha recibido nuestra Universidad de parte de la Federación es insuficiente para cumplir a cabalidad con los cometidos que le han sido encomendados: la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura. La universidad pública no debe estar ocupada, ni preocupada, por atender su propia supervivencia, como ha estado, sino por continuar promoviendo el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y artístico con auténtico compromiso hacia la sociedad que la sostiene. No obstante, conforme los años pasan y el presupuesto asignado decrece, el porcentaje de los recursos que se conceden a las actividades de inversión y operación ha pasado del 14% en 2015 al 11% en 2019 respecto del total del monto que la Federación entrega a la UAM: se trata a mi juicio de una política de financiamiento educativo orientada a estrangular a las universidades públicas.

Para Iztapalapa el estrangulamiento presupuestal ha sido más dramático después de los sismos de septiembre de 2017. La reconstrucción de la Unidad requiere de ingentes recursos como bien lo sabe la comunidad universitaria, pues el Plan correspondiente fue presentado y discutido este año en diversas reuniones. Sin duda la compleja transición gubernamental que vivimos ha dificultado las negociaciones, los encuentros, el manejo y la distribución de la información técnica, civil y financiera que requiere la Unidad para su reconstrucción. No podemos ignorar que los nuestros son tiempos de incertidumbre. Al proyecto de conclusión del edificio de Ciencia y Tecnología, debo decirlo, le pesan tanto la observación que tiene —en sus recursos originalmente asignados— por parte de la Auditoría Superior de la Federación, como el conflicto jurídico que tuvo con la empresa que inició su construcción hace varios años. Hemos ido recuperando en los últimos meses la documentación e información de la larga e infausta historia de este edificio todavía inconcluso.

La Universidad Autónoma Metropolitana suele recibir de parte del gobierno federal la información sobre el techo financiero que ejercerá para el siguiente año fiscal en agosto o septiembre. En esta ocasión no ocurrió así, presumiblemente por la transición gubernamental. De hecho, a la fecha en que redacto este documento aún no ha recibido, con certeza, tal información. Es por ello que cuando Rectoría General nos hizo saber el techo financiero para la UAM y para el conjunto



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

de las Unidades, éste se calculó, a mi juicio correctamente, sobre bases realistas y, dadas las circunstancias, con prudencia por parte de las instancias correspondientes de la Universidad. En suma, se estableció —y así fuimos informados— que los recursos presupuestales de la UAM para el año 2019 serán los mismos que aprobó Colegio Académico para el año fiscal de 2018. Con un añadido: la posibilidad de un pequeño incremento de recursos, que estarán alojados en una partida que se ha denominado Prioridad 2 para todas las instancias académicas y, en su caso, administrativas. De tal suerte que los recursos asignados a las tres Divisiones de la Unidad, así como a la Rectoría y Secretaría de Unidad serán los mismos que hemos ejercido a lo largo de 2018. Debo dejar muy en claro que ni el Rector de Unidad ni el Secretario de Unidad solicitaron —y mucho menos aplicaron— una reducción presupuestal a las Divisiones con motivo de la reconstrucción de la Unidad.

Hago esta aclaración porque en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se ha señalado que la reducción presupuestal que se cargó en el sistema para los departamentos, que es una reducción que oscila del 17% al 25% y a las coordinaciones de estudios una reducción que oscila de 1.7% y 21.9%, decían que se ha señalado que esta reducción obedece a un solicitud de Rectoría o de la Secretaría de Unidad, para apoyar la reconstrucción del edificio “S”, desde luego eso no es cierto, nos molesta la secretario y a mí, en efecto esa falsa imputación, yo quiero ser muy claro en este punto la Universidad Autónoma Metropolitana desde hace varios meses ha estado negociando en las instancias correspondientes una ampliación de recursos, de hecho la propia UAM se manifestó a los poderes de la unión y al presidente electo para que hubiera un incremento sustantivo a la Universidad para el próximo año, lo hemos hecho públicamente, en particular también este Consejo Académico lo sabe bien, en Iztapalapa hemos también cabildeado con el apoyo del Rector General y con el Secretario General recursos para la reconstrucción del edificio “S” y para la terminación de las obras de Ciencia y Tecnología, de hecho debo informar al Consejo Académico que así lo he venido haciendo en otras sesiones, que los dos proyectos de inversión ante la Secretaria de Hacienda de la reconstrucción del “S” y de la terminación del edificio de Ciencia y Tecnología todavía están hoy vivos, es decir, Hacienda ha ido pasándolo en distintos filtros y esperemos que esta semana concluyan vivos entonces se entregarían como proyectos de inversión a la nueva gestión, esa es una buena noticia seguimos trabajando en eso necesitamos justamente estar cerrados, unidos en esta búsqueda de recursos y estas falsas atribuciones dividen a la comunidad, no ayudan, no apoyan a que nuestra comunidad y en general la Autónoma Metropolitana tenga una ampliación de recursos de tal suerte que quiero dejar muy claro de este punto en esta sesión del Consejo Académico.

La información sobre los techos financieros para 2019 fue comunicada, en su momento, a la directora y directores de División, quienes a su vez la transmitieron a sus jefes de departamento, jefes de áreas de investigación, coordinadores de estudios y al conjunto de su comunidad. En las semanas anteriores, según lo previsto, la rectoría de Unidad recibió en tiempo y forma tres Anteproyectos de Presupuesto 2019: los aprobados por los Consejos Divisionales de CBI, CBS y CSH. De aquí que haya señalado arriba que la elaboración del presente Proyecto de Presupuesto 2019 de la Unidad Iztapalapa sea una tarea enfáticamente colectiva, colegiada y de integración de proyectos de desarrollo académico e institucional.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Compromisos y desafíos

En más de una ocasión hemos señalado que la urgente reconstrucción física de la Unidad ha de estar acompañada de la revitalización de nuestra vida institucional y académica. Y si bien esta aspiración permite diversos caminos, me interesa destacar al menos uno: la elaboración de y la participación en proyectos de futuro compartido, sobre todo aquellos que contribuyan a robustecer las funciones sustantivas de la Universidad. De aquí que, de entrada, sean fundamentales dos comisiones integradas por el Consejo Académico: la relativa a revisar y a mejorar las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, que ha de marcar el rumbo de las no pocas tareas que tiene Iztapalapa para dar cuenta de sus enormes desafíos al respecto, tanto de licenciatura como de posgrado; y la comisión encargada de proponer las Políticas Operativas de Vinculación, del todo necesarias para dar certeza jurídica a las numerosas experiencias de vinculación que se despliegan en nuestra Unidad, y para orientar los esfuerzos en esta materia —tan relevante para nuestra Unidad por sus logros, capacidades y potencialidad— con el fin de dar cumplimiento a uno de los objetivos que dan lugar a nuestra Universidad: atender y participar en la solución de los problemas nacionales. En paralelo ha estado trabajando una comisión —integrada por el rector de Unidad— que tiene el encargo de reorganizar las actividades de la Coordinación de Vinculación Académica (COVIA), cuyo informe conocerá este órgano colegiado en su momento. Los resultados de estas comisiones sin duda requerirán en su momento de presupuesto, pero, ante todo, según dije, aspiran a revitalizar y reorganizar nuestra vida institucional y académica.

El país vive momentos de inflexión, y no menos de rupturas respecto a lo que ocurría en el pasado —tanto reciente, como distante. Por ejemplo, aunque históricamente lo hemos hecho, el nuevo gobierno federal demandará de las universidades una mayor participación en la atención a los problemas que como nación nos agobian. De aquí la importancia de fortalecer nuestra vinculación con los sectores público, social y productivo; de aquí también la relevancia de exigir un presupuesto digno para nuestra Universidad. Contamos con talento y experiencia en todas las áreas del conocimiento que cultivamos para enfrentar estos nuevos retos. Acaso sea también una forma de hacernos de recursos para nuestras investigaciones. Esta reorientación de la vida universitaria exigirá una revisión auto-crítica, una actitud reflexiva sobre nuestro quehacer cotidiano y un esfuerzo por reorganizarnos y repensarnos como UAM. No se trata de ajustarnos o adaptarnos pasivamente a estas demandas de gobierno federal, sino, desde nuestro horizonte y capacidades, formular y participar en la elaboración de proyectos tanto de intervención en la vida social y económica, como de investigación básica y de frontera.

Dos comisiones más del Consejo Académico son del todo pertinentes para la vida universitaria: la del protocolo contra la violencia con perspectiva de género; y la de seguridad. Esta última, una comisión casi permanente en el seno de nuestro órgano colegiado, ha establecido una serie de acciones desde hace tiempo. Una prioridad en el ejercicio presupuestal del próximo año será incrementar las medidas de seguridad en el campus:

- 1) realizaremos las obras correspondientes para el control del acceso en las puertas 2 y 3;*
- 2) instalaremos más luminarias en la Unidad;*



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

3) daremos mantenimiento a las celdas de cimentación de los edificios del campus;
4) reduciremos las cargas de los edificios T (de Ciencias Básicas e Ingeniería) y L (biblioteca).
A pesar de que el presupuesto 2019 se mantiene igual al ejercido este año, y de que las necesidades son enormes frente a los escasos recursos, dispondremos de poco menos de cinco millones de pesos para atender estas acciones.

También comenzaremos a instrumentar, derivado del dictamen emitido por la comisión de protocolo contra la violencia con perspectiva de género y su discusión y aprobación, en su caso, por el Consejo Académico, políticas por la equidad de género y programas, más allá del protocolo, en contra de la violencia con perspectiva de género. Éste es un compromiso que la Unidad no puede posponer más. Incrementaremos los recursos para ampliar las actividades de difusión cultural y divulgación de las ciencias y las humanidades, así como para mejorar el equipamiento y el conjunto de las actividades deportivas. Con presupuesto alojado en la oficina de la rectoría de Unidad vamos a dar inicio el Programa de Apoyo para las Revistas Académicas y para el Repositorio Institucional de la Unidad Iztapalapa: nos proponemos acrecentar la visibilidad y presencia de nuestras revistas —gran parte de las cuales son reconocidas nacional e internacionalmente. Hace varios meses se integró la Comisión de Áreas Verdes, que tiene entre otros propósitos el de reforestar el campus. Esta comisión forma parte de un programa más amplio de sustentabilidad de la Unidad que integraremos más sistemáticamente el próximo año, siempre con la entusiasta colaboración de investigadores, estudiantes y trabajadores administrativos: se trata de mejorar y aprovechar la planta de tratamiento de aguas residuales, echar a andar la planta potabilizadora de agua con que contamos, y realizar investigación para hacer más eficiente el uso de energía en la Unidad. Todos estos proyectos serán de carácter interdivisional.

El Proyecto de Presupuesto 2019 de la Unidad Iztapalapa es resultado de la participación comprometida y de los esfuerzos interdependientes de los órganos colegiados y personales, de las instancias de apoyo y del personal académico que han participado en su elaboración. Les agradezco su apoyo, tanto como a los coordinadores administrativos y al personal administrativo, de base y de confianza. Finalmente, reconozco al equipo de la Coordinación de Planeación y al personal de la Secretaría y de la Rectoría de la Unidad su apoyo en la integración de este documento.

Como universidad, según dije, estamos buscando ampliación de recursos y en particular para la Unidad Iztapalapa, estamos solicitando recursos extraordinarios para nuestra reconstrucción, yo creo que solamente en la unidad el rechazo a atribuciones falsas es cómo podemos conseguir esos recursos y sobre todo nos damos legitimidad a nosotros mismos para conseguir esos recursos yo creo que ese es un punto central en la vida universitaria”.

El Dr. Eduardo Pérez comentó que antes de que el Presidente del Consejo Académico continuara con la presentación del Proyecto de Presupuesto, se estableciera un marco de discusión en torno a lo que está ocurriendo, tanto de manera interna como externa, para la discusión racional del presupuesto de la Unidad, en particular establecer ciertos lineamientos y como se está discutiendo actualmente el presupuesto.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que la introducción y la explicación del documento del presupuesto que envió el Rector a los integrantes del Consejo Académico es claro y ordenado, además correctamente dirigido, es sustantivo, se habla de lo que se está haciendo y lo que se debería hacer, no solo el Rector de la Unidad, sino el Rector General y muchos funcionarios, que es ir a cabildear y buscar los recursos.

Sugirió que se deben de desagregar ciertas cosas que confunden mucho a veces a la comunidad universitaria, como por ejemplo, esto de existir estrangulados por el sistema en términos del presupuesto a las universidades públicas, si es cierto pero a veces como eslogan, porque también hay universidades públicas y generalmente las que están en crisis, que si hablamos de su ejercicio presupuestal, dista mucho de ser transparente y muchas veces es totalmente corrupto y son universidades públicas, considera que en estos nuevos tiempos se deben de poner las cosas en claro y de ahí denota que la UAM y más la UAM Iztapalapa, ha sido ejemplo de lo contrario, llámese este manejo de recursos de las universidades públicas para las pensiones en donde desde hace años se han ido pensionados con todo el salario, con becas y estímulos, cosa que la UAM nunca ha hecho, como por ejemplo las universidades de Michoacán, de Zacatecas, de Morelos e inclusive la de Guanajuato.

Señaló que posiblemente se rescatarán estas universidades y la Unidad tiene un gran problema con el edificio S, con una infraestructura que necesita ser renovada, agregó que hay diferencias, por lo que en ese sentido le parece que hay que ser muy puntual en la defensa de nuestra institución y con el marco de la universidad pública, consideró que el presupuesto debe de ser discutido, por lo que se va que tener que cabildear de nuevo, resaltó que hasta donde sabe el presupuesto está completamente sellado, pero que estas universidades deben de entregar cuentas claras.

Respecto a la austeridad republicana, le gustaría hacer un llamado al Rector General y al Secretario General, debido a que en el acuerdo 15/2018, se establecen medidas de racionalidad y de austeridad presupuestal en la universidad, considera que el acuerdo es superficial, dado que, en algunos puntos como por ejemplo el pago de tiempo extraordinario, la compra de vehículos, el número de asesores que se tienen en rectoría general, no se va a cubrir con la reducción de botellas de agua, agregó que esto no ayudará cuando se acuda a la Cámara de Diputados a solicitar ayuda para la reconstrucción del edificio S.

Referente a la opinión pública que gira alrededor del presupuesto asignado a las universidades públicas, comentó que se sabe que estamos en la etapa de transición y hay una desinformación promovida tratando de generar terrorismo dentro de la comunidad, el 35% de reducción a las universidades públicas, agregó que este rumor es en realidad un error, fue dizque un mal cálculo, pero en realidad fue el dinero que está destinado para los alumnos y que son las becas que van a dar las universidades, finalizó con las palabras del Rector, *en efecto vamos hacer autocrítica reflexión y vamos a apostarle a esta transformación, desde la discusión de nuestro presupuesto.*



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico comentó que quizás habrá que enfatizar más la responsabilidad financiera e histórica de la UAM, agregó que ya se ha comentado con el Rector General, sobre todo, algunas inquietudes que han surgido en la Unidad a propósito del acuerdo 15 que se publicó no hace mucho.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico realizó la presentación del Proyecto de Presupuesto destacando los siguientes aspectos:

En la primera diapositiva, se presentó un comparativo entre la distribución de los recursos para el año 2018 (\$6,978,161,871.00) respecto a la propuesta para el año 2019 (\$6,990,807,920.00). Agregó que estos son cálculos realizados por la Rectoría General, dado que, no se han recibido los techos financieros por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para este año.

En la segunda diapositiva, se explicó que al total del presupuesto para el año 2019 de \$6,990,807,920.00, se deben de sumar los Ingresos Propios No Adecuables por un monto de \$121,325,696.00, que se obtienen de 1) Servicios escolares (cuotas y servicios) \$60,795,000.00 y 2) Administración financiera \$60,530,696.00; además de \$44,339,364.00, que corresponden a la Gestión de Recursos Adicionales Subsidio Federal, dando un total de ingresos para el 2019 de \$7,156,472,980.00, añadió que se deben de restar las Remuneraciones y Prestaciones (capítulo 1000) que ascienden a \$6,212,816,975.00 y el Programa de Becas por un monto de \$160,327,240.00, por lo que los Techos Financieros, incluyendo la Prioridad 2, son de \$783,328,765.00, cantidad que se distribuye entre toda la Universidad.

En la tercera diapositiva, explicó el comparativo de la distribución del presupuesto durante los años 2015-2017, en el que se destacó que en el año 2015 de los \$6,245,379,892 otorgados a la Universidad, el 86.20% (\$5,380,995,538) se destinó para cubrir las remuneraciones y prestaciones, becas y estímulos, quedando solamente una disponibilidad neta para gastos de operación de \$784,413,724. En el año 2016 del presupuesto otorgado de \$6,702,643,504, se destinó el 86.40% (\$5,792,765,238), para los conceptos antes mencionados, quedando disponibles \$780,524,322. En el año 2017, de los \$6,654,125,852 otorgados a la Universidad, se destinó un 87.80% (\$5,843,626,795). En el año 2018, se otorgaron \$6,850,791,397, destinando el 88.5% (\$6,064,754,599) y que para el año 2019, de los \$6,990,807,920, se destinará un 88.9% (\$6,212,816,975), por lo que quedan \$738,989,400 disponibles para ser distribuidos entre las unidades académicas y Rectoría General. Finalmente, mencionó que ha habido un decremento de presupuesto disponible para operación.

En la cuarta diapositiva, comentó los techos financieros por Unidad académica, correspondiendo para Iztapalapa en la prioridad 1, un total de \$147,776,640, de los cuales \$51,452,847 se destinan a las partidas protegidas, por lo que la disponibilidad presupuestal es de \$96,323,793 y lo destinado para la prioridad 2 es de \$8,866,598, dando un total entre las dos prioridades de \$156,643,238.

En la quinta diapositiva, expresó la distribución porcentual de los techos financieros por unidad académica contemplando las prioridades 1 y 2, para Azcapotzalco es un 20%, para Cuajimalpa



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

el 11%, para Iztapalapa un 20%, para Lerma un 5%, para Xochimilco el 20% y para la Rectoría General el 24%.

En la sexta diapositiva se presentó un comparativo del Presupuesto Histórico asignado a la Unidad Iztapalapa de los años 2013 al 2017:

Año	Pesos corrientes	Pesos constantes
2013	\$174.895	\$153.628
2014	\$191.199	\$159.900
2015	\$156.954	\$126.019
2016	\$156.954	\$120.745
2017	\$134.342	\$98.782
2018	\$148	\$103
2019	\$147.776	\$96.323

En la séptima diapositiva, se presentó la disponibilidad neta, que es el presupuesto con el que la Unidad dispone. Las partidas protegidas unitarias son aquellas necesidades prioritarias de la Unidad. Las partidas generales son aquellas destinadas a los servicios básicos que soportan a la institución, por ejemplo, el pago de luz eléctrica, agua, teléfono, mantenimiento, entre otros, señaló que para el pago de luz eléctrica se asignaron \$11,047,920. Añadió que el presupuesto para cafetería es de \$12,851,383, para libros y revistas es de \$1,500,00.

En la octava diapositiva, se desglosaron los techos financieros para cada instancia de la Unidad:

INSTANCIA	PRIORIDAD 1	PRIORIDAD 2	TOTAL
Rectoría	\$9,416,107	\$904,594	\$10,320,701
División C.B.I.	\$20,406,640	\$1,881,235	\$22,287,875
División C.B.S.	\$18,136,722	\$1,881,234	\$20,017,956
División C.S.H.	\$18,756,280	\$1,881,234	\$20,637,514
Secretaría	\$81,060,891	\$2,318,301	\$83,379,192
TOTAL	\$147,776,640	\$8,866,598	\$156,643,238

En la novena diapositiva, se desglosaron las partidas protegidas generales y unitarias, así como la disponibilidad neta por prioridad, para cada instancia de la Unidad:

	RECTORIA	C.B.I.	C.B.S.	C.S.H.	SECRETARIA	TOTAL
PARTIDA PROTEGIDA GENERAL	\$1,018,00	\$0	\$0	\$0	\$52,734,847	\$53,752,8



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

PARTIDA PROTEGIDA UNITARIA	\$175,604	\$2,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000	\$7,553,138	\$13,728,7
DISPONIBILIDAD NETA P1	\$8,222,503	\$18,406,640	\$16,136,722	\$16,756,280	\$20,772,906	\$80,295,0
DISPONIBILIDAD NETA P2	\$904,594	\$1,881,234	\$1,881,233	\$1,881,233	\$2,318,304	\$8,866,5
TOTAL	\$10,320,701	\$22,287,875	\$20,017,956	\$20,637,514	\$83,379,192	\$156,643,2

En la siguiente diapositiva, explicó que para el servicio de energía eléctrica se deben de asignar un total de \$13,047,920 y para libros y revistas un monto de \$1,800,00.

En relación con los \$10,881,138 asignados a las Partidas Protegidas Generales, mencionó que corresponden al programa anual de mantenimiento (PAM) y se ejercen a través de la Secretaría de la Unidad, en los siguientes rubros:

Mantenimiento preventivo anual:

- Equipos de aire acondicionado e instalaciones eléctricas y electromecánicas en los laboratorios de los edificios "I" y "Anexo I" \$ 1,526,008.
- Equipos de aire acondicionado, aire lavado y extracción, en los edificios: "A", "G", "H", "L", "M", Anexo "T", "W" y Coordinación de Servicios de Cómputo \$ 1,150,547.
- Elevadores de los edificios: "D", "F", "H", "L", "AT", "AS", y montacargas de los edificios: "L", "M", "R", "S", "T", "W", "Bioterio", "Anexo A" \$ 743,592.
- Equipo de U.P.S. de 40 KVA, de la sala audiovisual, ubicada en planta baja del edificio "AT", tableros, subestaciones, UPS de 50 KVA en el edificio "W" \$ 143,391.
- Sistema de aviso de apertura de puertas en los edificios: "R", "A", "H", "Anexo T" y "Anexo I" \$ 49,695.
- Plantas de emergencia de los edificios: "A", "H", "R", "S", "Q", "Anexo S", "Anexo T", "Planta Piloto", "W", UAM radio 94.1 FM. y planta portátil \$ 574,326.
- Sistema de filtrado a base de zeolita y de carbón activado en las cisternas de la Unidad \$543,160.
- 15 transformadores eléctricos y subestación principal, \$402,798.

Mantenimiento preventivo:

- Impermeabilización de azoteas de edificios \$1,977,844.
- Restauración integral de pizarrones en las aulas de enseñanza de la Unidad \$49,613.
- Sistemas hidroneumáticos y red contra incendios de la Unidad \$126,000.
- Edificios, andadores y áreas de acceso \$1,687,184**

Mantenimiento:

- Mantenimiento y recarga de los extintores ubicados en los edificios de la Unidad \$192,066.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

14. Mantenimiento de terrazas, bajadas pluviales, en edificios de la Unidad \$175,845.
15. Terrazas y bajadas pluviales en edificios de la Unidad \$193,870.
16. Aplicación de pintura en muros exteriores de los edificios de la Unidad \$882,000.
17. Sistema de pararrayos, revisión y diagnóstico de la continuidad y medición de tierras físicas \$699,044.

En relación con los \$13,728,742 asignados a las Partidas Protegidas Unitarias, mencionó que se distribuyó de la siguiente manera:

- Mantenimiento al autotransporte \$1,329,087.
- Licencias \$58,535.
- Análisis clínicos \$57,657.
- Combustibles y lubricantes \$ 1,117,978.
- Agua potable \$318,288.
- Botiquines \$175, 604.
- Traslado de valores \$334,467.
- Mantenimiento a la planta física de la División de CBI \$2,000,000.
- Mantenimiento a la planta física de la División de CBS \$2,000,000.
- Mantenimiento a la planta física de la División de CSH \$2,000,000.
- **Acceso seguro \$1,500,000.**
- Servicios integrales de infraestructura de cómputo \$879,189.
- Servicios profesionales para el desarrollo de aplicaciones WEB \$161,000.
- Mantenimiento de *software* \$489,329.
- Mantenimiento a la infraestructura de voz y datos \$1,307,609.

Mencionó que la disponibilidad neta por instancia era la siguiente:

INSTANCIA	PRIORIDAD 1	PRIORIDAD 2
Rectoría	\$8,222,503	\$904,594
División C.B.I.	\$18,406,640	\$1,881,234
División C.B.S.	\$16,136,722	\$1,881,233
División C.S.H.	\$16,756,280	\$1,881,233
Secretaría	\$20,772,906	\$2,318,304
TOTAL	\$80,295,051	\$8,866,598

A continuación, el Presidente del Consejo Académico le solicitó al Dr. Alberto Ochoa explicara la distribución del presupuesto para la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Alberto Ochoa comentó que la distribución del presupuesto se discutió en la junta de jefes y que se había acordado tener el mismo ejercicio para el presupuesto en la prioridad 1:

Oficina de la Dirección	\$14,007,175
Depto. de Física	\$ 1,678,200
Depto. de Química	\$ 1,949,300
Depto. De I.P.H.	\$ 1,606,400
Depto. De Matemáticas	\$ 1,523,400
Depto. Ing. Eléctrica	\$ 1,523,400
Total	\$22,287,875

Aclaró que los \$2,000,000 que se manejarán en la Oficina de la Dirección y que se podrían usar para obra física, decidieron no hacer obras por el momento, sino que se utilizará para realizar adecuaciones en las afectaciones derivadas del sismo del pasado 19 de septiembre, como por ejemplo descargar tanques de gas, bajar mobiliario, reponer equipo de docencia.

Señaló que se modificó la disponibilidad presupuestal para apoyar a la movilidad en los posgrados.

Respecto a la prioridad 2, comentó que \$1,000,000 se usaría para apoyar la reposición del equipo de resonancia, procurando solicitar ayuda tanto de las autoridades internas como de las externas, dado que los recursos que se necesitan ascienden a poco más de 20 millones de pesos, el restante es para becas de movilidad de alumnos de posgrado.

Resaltó que la idea es apoyar la docencia sin descuidar la investigación, que el presupuesto no es demasiado, pero es suficiente para continuar con el trabajo de los profesores.

El Presidente del Consejo Académico le solicitó a la Dra. Sara Camargo expusiera la distribución del presupuesto para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Al respecto, la Dra. Sara Camargo comentó que la distribución del presupuesto se realizó de la manera tradicional, es decir, se discutió con los jefes de Departamento cual era el monto correspondiente y estos a su vez lo discutieron con los jefes de área.

Agregó que el presupuesto que se asigna para investigación, se determina con el puntaje que acumula a lo largo de tres años un profesor, el cual informa a su área el trabajo que elaboró, el área a su vez informa al Departamento y finalmente el Departamento informa a la División, resaltó que esto es lo que hace la diferencia en que un profesor tiene un presupuesto diferente a otro.

Referente a las partidas protegidas generales, explicó que los \$2,000,000.00, los cuales se alojan en la Oficina de la División, se utilizan para el pago de las pólizas de seguro de los laboratorios divisionales de docencia, dio el ejemplo del laboratorio de Biología Molecular, donde la póliza del analizador asciende a \$330,000.00 anuales y que en el caso del laboratorio de Espectrometría de Masas donde la póliza y el mantenimiento suman cerca de \$550,000.00.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Por otra parte, se le da mucha importancia a la docencia en la División, se trató de ver el funcionamiento de las coordinaciones tanto de licenciatura como de posgrado, para que destinaron y en que usaron el presupuesto en los últimos tres años.

Resaltó que se brindaron todos los apoyos posibles en este año, que ninguna actividad quedó detenida, en el caso de los posgrados, uno de los objetivos a corto plazo, aparte de mantenerlos en el PNPC, es su internacionalización, asimismo, se requiere apoyar a la movilidad de los alumnos de posgrado y un poco licenciatura.

Con relación a los programas divisionales, como es el caso de la “Revista Hidrobiológica”, comentó que se cuida mucho los laboratorios divisional es como el de microscopía electrónica, confocal, el de espectrometría de masas, biología molecular, las colecciones, el bioterio, la granja experimental, a la cual se le ha triplicado el presupuesto, el apoyo editorial, la CELEX, en este caso la División tiene un acuerdo con la CELEX para que se impartan cursos intensivos, para lo cual la División aporta cerca de \$400,000.00, con la finalidad de poder otorgar a los alumnos que así lo necesiten una beca del 50%, también se apoya a los profesores.

Aclaró que el presupuesto asignado a la Oficina de la Dirección, es en realidad para cinco oficinas, siendo estas: la Dirección, la Secretaría Académica, la asistencia de la Oficina de la Dirección, la asistencia de la Secretaría Académica y la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

Resaltó que existe el compromiso de la Dirección y de los jefes de Departamento para trabajar por el bien de la docencia, para lo cual no se escatimarán recursos.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico le solicitó al Dr. Juan Manuel Herrera explicara la distribución del presupuesto para la División de Ciencias Sociales y Humanidades., asimismo comentó que todas las preguntas y dudas se contestarán al final.

El Dr. Juan Manuel Herrera comentó que en la División de CSH se realizó el mismo ejercicio que en las otras divisiones, es decir, se discutió con los jefes de Departamento la distribución del presupuesto y posteriormente en una Sesión del Consejo Divisional se propuso la forma de su distribución, agregó que términos de porcentaje la distribución del presupuesto es muy sencilla, inicialmente de los \$20,637,514.00, el 9.7% del presupuesto se destina para una partida protegida unitaria, explicó que este presupuesto se destina a un programa de años atrás y que tiene que ver con la construcción de una cisterna, mantenimiento de baños o para cubrir la necesidad en el caso de construcciones o ampliaciones o adecuaciones para la docencia, sobre todo en el caso de los posgrados.

Añadió que a los \$18,637,514.00 se les debe de restar un 11%, es decir, \$1,881,234.00 son para partida protegida en prioridad dos, lo que deja \$16,756,280 de presupuesto disponible.

Agregó que lo que se quiere exponer en este ejercicio son dos formas, la primera que es la tradicional, la histórica, la repartición de cómo se vienen dando esto ya ha sido referido en un



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

documento público, la dirección ha emitido un comunicado en donde está garantizando el ejercicio, lo estamos haciendo con base en prioridad dos, es decir, hacemos una conversión en donde ese monto de 11% se reduce de los \$16,756,280 que en este caso sería 11.3% a \$14,875,046, pero a partir de ahí es que se hace la reducción que se ve expresada aparentemente en los departamentos y en las coordinaciones.

Reiteró que todo es con base en la prioridad dos, por lo que se tienen dos caminos, si se autoriza la prioridad dos se tiene que definir el ejercicio en donde, como ya ha sido reducido este porcentaje para la Dirección, se saldría de la historia en donde se autoriza la prioridad dos la Dirección concentra en buena medida la distribución de los recursos con las demás instancias, en este caso no, la distribuye como llega, resaltó que el beneficio sería, que habría un beneficio en términos promedios de un incremento del 5% en todas las instancias, en caso de que no se autorice la prioridad dos, entonces se empata con el presupuesto asignado para el 2018, es lo que se llama presupuesto garantizado.

Añadió que lo que se está haciendo es un ejercicio basado en la vieja reingeniería y con una medida de presupuesto a resguardo temporal, explicó que todas las instancias tienen el presupuesto asignado en el 2018, lo cual está plasmado en un documento público, agregó que se está haciendo este ejercicio porque en años anteriores la Dirección quedaba desprotegida.

Recordó que los gastos fundamentales de la División son para publicaciones, docencia, actividades académicas, viajes a congresos, organización de actividades académicas, organización de congresos, semana de licenciaturas, proyectos de investigación, así como la otra parte que tiene que ver con la infraestructura y el mantenimiento, por lo que se divide en dos partes, la gestión administrativa y la gestión académica.

Aclaró que se realizaron dos sesiones del Consejo Divisional, una para ver cuál sería el ejercicio y la otra para ratificar y hace el documento que se entregaría al Consejo Académico, recalcó que si hubiera alguna situación de que esto no es pertinente, se pueden hacer los ajustes correspondientes, pero la idea es proyectar y fortalecerse académicamente.

El Presidente del Consejo Académico continuó con la presentación del presupuesto 2019, comentó que, si alguien solicitaba la presentación de Power Point, se le haría llegar.

Señaló que para el caso de la oficina de la Rectoría la disponibilidad en prioridad 1 es de \$8,222,503.00, en prioridad 2 \$904,594.00, las partidas protegidas generales \$1,018,000.00, para las partidas protegidas unitarias \$175,604.00, por lo que a groso modo la oficina de la Rectoría ejercerá \$5,400,000.00.

A la Coordinación de Vinculación académica se le asignó un presupuesto de \$763,000.00, a la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar \$ 956,335.00 y a la Coordinación de Educación Virtual \$1,105,682.00.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Señaló que las tres divisiones suelen realizar muchas peticiones a la rectoría, como por ejemplo \$1,100,000.00 para apoyo al personal académico, ya sea en el área de investigación, de docencia o de difusión, aclaró enfáticamente que en ningún caso al menos en esta gestión, se ha apoyado en lo individual a los profesores y que siempre han sido apoyos para congresos, así como para tareas colectivas y colegiadas de los distintos departamentos.

Para apoyo a alumnos y alumnas: docencia, difusión y divulgación se tienen \$600,000.00, para los gastos de operación de la oficina de rectoría \$500,000.00, para las actividades de difusión, divulgación, vinculación y preservación de la cultura, en prioridad 1 se tienen \$1,047,486.00, en prioridad 2 \$593,801, para el mejoramiento de la estructura y equipamiento de la Unidad: para la docencia, la investigación, la difusión y preservación de la cultura \$2,000,000.00 y para las remuneraciones oficina rectoría \$150,000.00.

Aclaró que de estos proyectos igualmente se destinan recursos para el programa de apoyo de las revistas académicas y el repositorio de la UAM Iztapalapa, también de este monto van a salir los recursos para el proyecto interdivisional que busca hacer más eficiente energéticamente a la Unidad, debido a que pasamos de 11 millones a 13 millones en el pago de la luz, esto se desplegará con el apoyo de colegas de las divisiones de CBI y de CBS con el programa de técnico de eficiencia energética.

Asimismo, se están incrementando las actividades de difusión cultural y divulgación de las Ciencias y las Humanidades, además se va a instrumentar un programa de sustentabilidad de agua, agregó que la Unidad cuenta con una planta de tratamiento de agua residuales, la cual produce al día tres pipas, pero por otro lado se tienen que pagar aguas residuales para regar los jardines del otro lado de la Unidad, por lo que se debe de hacer una pequeña obra para conectar nuestra planta de tratamiento de aguas residuales a las cisternas de riego de áreas verdes, también se busca echar a andar la planta potabilizadora de agua.

Finalmente, el Presidente del órgano colegiado académico le solicito al Secretario del Consejo Académico presentara el presupuesto asignado a la Secretaría de Unidad.

El Secretario del órgano colegiado académico realizó la presentación del presupuesto 2019 asignado a la Secretaría de la Unidad, destacando lo siguiente:

En la primera tabla señaló la disponibilidad presupuestal de la Secretaría, tanto en prioridad 1 y 2, como en las partidas protegidas generales y unitarias por coordinación:

	DISPONIBILIDAD P1	DISPONIBILIDAD P2	PARTIDAS PROTEGIDAS GENERALES	PARTIDAS PROTEGIDAS UNITARIAS	TOTAL



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

TOTAL SECRETARÍA	\$20,772,905.00	\$2,318,304.00	\$52,734,847.00	\$7,553,158.00	\$83,379,194.00
Oficina de la Secretaría	\$4,532,638.00	\$403,433.00	\$12,703,606.00	\$1,557,657.00	\$19,197,334.00
Coord. Servicios Escolares	\$762,494.00	\$67,867.00	\$0	\$0	\$830,361.00
Coord. Servicios Administrativos	\$774,267.00	\$68,915.00	\$13,219,825.00	\$334,467.00	\$14,397,474.00
Coord. Servicios Generales	\$3,379,001.00	\$300,755.00	\$12,851,383.00	\$2,823,887.00	\$19,355,026.00
Coord. Extensión Universitaria	\$2,180,000.00	\$500,000.00	\$0	\$0	\$2,680,000.00
Coord. Servicios Documentales	\$2,096,354.00	\$213,293.00	\$1,800,000.00	\$0	\$4,109,647.00
Coord. Recursos Materiales	\$5,978,837.00	\$532,160.00	\$0	\$0	\$6,510,997.00
Coord. Servicios Cómputo	\$919,060.00	\$81,809.00	\$12,160,033.00	\$2,837,127.00	\$15,599,029.00
Coord. Planeación	\$150,254.00	\$150,072.00	\$0	\$0	\$300,326.00

Señaló que cuando se observa que la Secretaría de la Unidad tiene una disponibilidad de casi \$21,000,000.00 en la prioridad 1 y de \$2,318,304.00 en la prioridad 2, es de suponerse que se cuenta con el presupuesto suficiente para atender todas las necesidades de las diferentes coordinaciones de la Unidad, pero lo que permite realmente es trabajar de una manera muy limitada.

Agregó que dentro los proyectos y prioridades que tiene la Secretaría, se encuentra la modificación del acceso peatonal oriente, para lo cual se tienen contemplados alrededor de \$3,100,000.00, recordó que esto surgió debido a la presentación y aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad, por lo que el Consejo Académico estableció en un acuerdo del 2016 que se llevará a cabo la implementación de las recomendaciones señaladas en dicho dictamen.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

En la segunda tabla señaló la disponibilidad presupuestal en los diferentes proyectos de la Oficina de la Secretaría, en prioridad 1 y 2:

OFICINA DE LA SECRETARÍA		
NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD 1	PRIORIDAD2
Servicios y procesos administrativos de recursos humanos	\$499,332.00	\$0
Gestión administrativa de la Secretaría	\$2,927,806.00	\$403,438.00
Oficina Técnica del Consejo Académico	\$455,500.00	\$0
Remuneraciones Oficina Secretaría	\$650,000.00	\$0
Total	\$4,532,638.00	\$403,438.00

Resaltó que dentro del presupuesto de la Oficina de la Secretaría se contempló el recurso necesario para comenzar con la implementación del nuevo acceso peatonal entre los edificios A y H, refirió que, por las cuestiones conocidas por todos, no se ha realizado la obra debido a que los recursos se han utilizado para la situación por la que atravesó la Unidad, señaló que además falta atender los otros accesos a la Unidad lo que permitirá mejorar el control y la seguridad.

Detallo el presupuesto asignado a cada una de las coordinaciones administrativas, como por ejemplo para la Coordinación de Servicios Generales se estableció un monto en la prioridad 1 de \$16,500,000.00, se asignaron \$1,329,000.00 para mantenimiento a maquinaria y equipo de la coordinación, casi \$1,000,000.00 para remuneraciones y prestaciones, dando un total de \$18,917,000.00.

En el caso de la Coordinación de Extensión Universitaria en la prioridad 1, para distribución y producción editorial se asignaron \$550,000.00, para radio y televisión \$864,000.00, para eventos universitarios y culturales \$132,500.00, para difusión y divulgación universitaria \$219,000.00, para remuneraciones y prestaciones \$360,000.00, lo que haría un total de \$2,180,000.00.

Para la Coordinación de Servicios Documentales se asignaron casi \$600,000.00 para acervo documentales, \$1,800,000.00 para actualizaciones documentales, \$536,000.00 para remuneraciones y prestaciones, dando un total de casi \$3,000,000.00.

En la Coordinación de Recursos Materiales para la atención a usuarios en bienes muebles e inmueble y equipos se asignaron \$3,016,000.00, prestaciones y remuneraciones aproximadamente \$610,000.00 lo que da un total de \$3,600,000.00 en la prioridad 1.

En la Coordinación de Servicios de Cómputo para funcionamiento y operación de los equipos de la coordinación se tiene en la prioridad 1 casi \$500,000.00, mantenimiento de equipos



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

aproximadamente \$15,000,000.00 y en remuneraciones y prestaciones \$25,000.00, lo que da un total de \$15,916,000.00.

En el caso de la Coordinación de Planeación, Gestión e Información, señaló que es la coordinación que tiene menos presupuesto asignado, tiene \$110,000.00 para los proyectos registrados en prioridad uno y en prestaciones y remuneraciones tiene \$35,000.00, lo que hace un total de \$145,000.00, si se lograra tener una prioridad 2 para la coordinación, se tendría un incremento de \$73,000.00.

Finalmente, comentó que de los \$73,000,000.00 que están asignados a la Secretaria de la Unidad, simplemente se van distribuyendo de una manera importante que permita, con las condiciones que se tienen en el presupuesto, atender las necesidades que en este momento tenemos.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico señaló que se abriría una ronda de preguntas o comentarios sobre el tema.

La Dra. Anabel Jiménez agradeció que la información sobre el presupuesto se enviara con tiempo, así como la disposición de las autoridades para que la Universidad cuente con mayores recursos. Respecto a los \$2,000,000.00 que se tienen para infraestructura de edificios le solicitó a la Dra. Sara Camargo que comentara en que se tiene contemplado ejercer esos recursos, dado que, no se cuenta con el edificio S y que los doctores Alberto Ochoa y Juan Manuel Herrera explicaron en que se ejercerían estos recursos.

Al respecto, la Dra. Sara Camargo contestó que no se tiene ninguna partida para la construcción de edificios, agregó que hay un mal entendido, dado que, lo que se tiene asignado como partida protegida es para el mantenimiento de equipo de docencia e investigación, además la División cuenta con laboratorios divisionales y la mayor parte de ese recurso se va exactamente al mantenimiento y sobre todo el pago de pólizas y seguros de esos equipos.

Recordó que había dado ya dos ejemplos, pero que además daría los siguientes ejemplos: en el caso del laboratorio de biología molecular la póliza cuesta simplemente \$330,000.00; en el caso del de espectrometría de masas y su correspondiente mantenimiento anual es de \$550,000.00, además el pago de la póliza suma algo similar, comentó que en este caso, para este año y a raíz del sismo, los láser sufrieron un daño terrible y el pago para que sigan funcionando es de más de \$1,000,050.00, de los cuales la Secretaria apoyo con \$700,000.00 y la dirección tuvo que poner los \$350,000.00 restantes; en el caso con el microscopio con focal la póliza del mantenimiento cuesta \$456,000.00 y en el caso del microscopio electrónico de barrido se está pagando la póliza de \$90,000.00, pero el mantenimiento del microscopio es de \$320,000.00, además se van sumando los equipos de profesores investigadores que requieren también un apoyo para el mantenimiento de sus equipos, resaltó que no se tiene ninguna partida para construcción.

Señaló que por lo menos en este año se tuvo que solicitar apoyo a la Secretaria de la Unidad, prácticamente la partida es de mantenimiento para equipo de docencia e investigación,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

finalmente, mencionó que la oficina de la Dirección ha pagado por situaciones extraordinarias por las que estamos pasando, como por ejemplo mudanzas, restauración de los laboratorios que se están generando y cuando es necesario a partir de la aseguradora y con el apoyo de la Secretaria de la Unidad.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que los \$2,000,000.00 que tienen asignados las 3 divisiones son para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la división para la docencia, la investigación, la difusión y preservación de la cultura.

La Dra. Anabel Jiménez comentó que con la explicación brindada por la Dra. Sara Camargo le quedaba claro en que se ejercerían estos recursos, pero que no se tenían contemplados el edificio AS y el bioterio, en los cuales existen también necesidades que cubrir. Al respecto, la Dra. Sara Camargo comentó que en la oficina de la Dirección están los programas divisionales y que por ejemplo al bioterio se le destinan \$520,000.00 anuales.

El Dr. Eduardo Pérez comentó que se debe de tener cuidado al momento de establecer los nombres de los rubros, porque si se hace un comparativo del dinero destinado a las oficinas de las direcciones, la oficina de CSH tiene \$1,992,550.00, CBS \$1,262,253.000 y la de CBI tiene \$386,250.00, por lo que señaló que no se está entendiendo lo mismo y preguntó ¿se está entendiendo la gestión y operación de las oficinas de la Dirección, es lo mismo?, agregó que esperaba que no, porque si no habría que aclarar las enormes diferencias.

Reflexionó que no se está haciendo la planeación adecuada con los mismos conceptos y términos por lo que sugirió organizarlos, porque además las oficinas de las secretarías académicas tienen presupuesto asignado, con la finalidad de ser lo más transparentes posibles.

Señaló que cada año a la Secretaría de la Unidad se le asigna un monto elevado de presupuesto, que hay partidas protegidas que consumen mucho presupuesto, entre ellas el mantenimiento, como, por ejemplo, no comprende porque se ejercen \$59,000,000.00, que incluye el material, en obras de impermeabilización cada año, de tal manera que le quedan a la Secretaría de la Unidad \$20,000,000.00 para gastos de operación de las coordinaciones y este monto es igual para una División.

Externó en no estar de acuerdo que dentro de las partidas protegidas se encuentre se encuentre el pago de los teléfonos celulares, sugirió inhibir este gasto, dado que, se acudiría a la Cámara de Diputados a solicitar recursos para la Universidad, por lo que considera que sería inapropiado continuar con este gasto.

Sugirió contar con recursos para resarcir, aunque sea con un mínimo porcentaje, las pérdidas que han sufrido los alumnos cuando han sido víctimas de un asalto dentro o en las inmediaciones de la Unidad. Asimismo, propuso que las coordinaciones administrativas presentaran un informe pormenorizado en que y cuando ejercen los recursos tanto de los gastos de operación como lo que tienen asignados en las partidas protegidas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Enrique Cuna comentó que en el ánimo de entender y sobretodo de transparentar los recursos, como lo indica la introducción del documento del Presupuesto 2019, que cada vez son mínimos y cada vez son más restringidos y que realizaría 3 preguntas concretas, agregó que no parte de un acto de desconfianza, sino por el contrario, quisiera conocer algo más acerca de a que hace referencia, como se distribuye y como se está pensando el gasto con respecto a tres elementos:

- 1) ¿Qué es el anillo metropolitano?, al cual se le asigna \$2,500,000.00, señaló que se puede entender cualquier cosa como lo es una distribución para garantizar cierto ejercicio en tecnología, también se puede entender que es una distribución de la UAM para mejorar algún elemento sobre la información;
- 2) Telefonía celular, para lo cual se asignan \$200,000.00, donde en el mismo documento menciona un involucramiento en el compromiso de austeridad, agregó que este gasto lastima el presupuesto, porque entiende que no solo es un gasto que realice el Rector, sino es un gasto que incluye a más personas, por lo que sugirió que se retiren este tipo de partidas y que sea el propio personal que se haga cargo de este gasto.
- 3) Mencionó que en la página 36, el punto 2.1 habla sobre la educación virtual, pero que en dicho punto no se hace ninguna referencia de lo que es la educación virtual, externó que le gustaría conocer a que se hace referencia cuando se habla de educación virtual, agregó que el presupuesto asignado a la Coordinación de Educación Virtual (VIRTUAMI) es de \$1,500,000.00, señaló que esta coordinación atiende solamente algunos proyectos y que en la Universidad se toman clases presenciales y que en estos momentos la Universidad está orientada hacia la austeridad, por lo que solicitó que se desglosara este \$1,200,000.00 para quizás conocer la racionalidad en el ejercicio de este monto con respecto a los proyectos que se están generando.
- 4) Señaló que muchas veces se aprueba el presupuesto que incluye tanto prioridad 1, como prioridad 2, pero que se desconoce cuándo se autoriza la prioridad 2, por lo que sugirió que las divisiones académicas, se comprometieran a dar a conocer el monto y el día en que se aprueba la partida 2, pero sobre todo desde el Consejo Académico se diera a conocer, con lo que también se obtienen garantías con respecto a la transparencia y a la revisión de cuentas.

La Dra. Laura Valladares le agradeció al Dr. Juan Manuel Herrera la disposición que mostró ante el Consejo Académico al señalar que sería posible realizar adecuaciones al presupuesto de la División de CSH, recordó que cuando el Consejo Divisional aprobó el presupuesto, se hizo bajo el entendido en que una parte de los recursos se iban a destinar a la reconstrucción, por lo que ahora ya se tiene claro que este presupuesto no va a ninguna partida de este tipo.

Agregó que lo que, si esta palpable es una reducción considerable del 20% a los departamentos, que impacta a la docencia, a la investigación, a la preservación y difusión de la cultura, por lo que le solicita al Dr. Juan Manuel Herrera que readeque nuevamente el presupuesto de la División de CSH y que por lo menos, considere lo que tuvieron asignado para el 2018 y que sea lo mismo para el 2019.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El alumno Óscar Velasco externó inconformidad debido a que en este año se les había brindado apoyo a los alumnos para la realización de la semana de producción animal e hidrobiología, por lo que quisiera saber porque a la semana de biotecnología no se le dio este apoyo.

A continuación, el Presidente del órgano colegiado académico dio respuesta a las preguntas realizadas:

Respecto a la pregunta realizada por el Dr. Eduardo Pérez aclaró que, en todo el conjunto de las instancias que hay en la Universidad, es al interior de cada división que se cargan en el sistema los recursos asignados, agregó que esta sería una pregunta que se debería de realizar a los directores de División.

Referente al tema de los celulares comentó que, en su experiencia como director de División, se tenía este servicio aunado al de los *walkie talkie*, se decidió en su momento tener teléfonos celulares para el conjunto de coordinadores administrativos de la Unidad, pero sobre todo para los supervisores del área de vigilancia, con los que debe de existir una comunicación permanente, considera que ellos no tienen por qué pagar de su salario el servicio del teléfono celular, señaló que el servicio del teléfono celular del Rector de Unidad lo paga personalmente el en su calidad de Rector.

En cuanto a la impermeabilización, comentó que se tienen muchos problemas en el edificio T, así como en varios edificios de la Unidad, donde los trabajos de impermeabilización son continuos, considera que no es un monto significativo.

Externó estar de acuerdo en que se le debe de pedir un informe pormenorizado del ejercicio presupuestal y de las actividades realizadas a los diferentes coordinadores administrativos, agregó que se deben de incluir los retos y necesidades de cada coordinación.

Mencionó que se debe de invertir en medidas de seguridad que reduzcan los riesgos de robo y no reservar el escaso presupuesto que se tiene para resarcir los bienes de los alumnos que han sido víctimas de la delincuencia, consideró que si se empieza a pagar esto desbordaría la situación y se tendría que tomar los recursos de otras áreas de la Unidad.

En lo que se refiere al “Anillo Metropolitano” explicó que, es una red que une a las unidades académicas de la UAM con la Rectoría General, es un sistema de comunicación que tiene que ver con los procesos administrativos, como lo es el SIUAM, las videoconferencias, el sistema de telefonía, el cual tiene ya varios años funcionando.

El Presidente del Órgano Colegiado académico sometió a la consideración del pleno del Consejo Académico otorgarle el uso de la palabra al Ing. Braulio Cusi, Coordinador de Servicios de Cómputo, para que explicará más a fondo de que se trata el “Anillo Metropolitano”, la cual fue otorgada por mayoría.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Ing. Braulio Cusi explicó que el “Anillo Metropolitano” es una red de fibra óptica que se extiende por toda la Ciudad de México y que une a través de enlaces de fibra óptica de alta capacidad a todas las unidades académicas de la UAM, con excepción de la Unidad Lerma, dada su ubicación geográfica, agregó que a través de este anillo metropolitano corre toda la parte administrativa del SIIUAM, también se ejecuta toda la comunicación de voz inter-UAM, es decir, cuando se realiza una llamada telefónica entre las unidades, se hace a través del anillo metropolitano, igualmente todas las videoconferencias tanto administrativas como académicas también corren por el anillo metropolitano, siempre y cuando se realicen dentro de las instalaciones de la UAM.

Asimismo, los trabajos de súper cómputo que realiza la comunidad de CBI, como son todos los procesos que procesan dentro de la supercomputadora y que son enviados desde nuestra Unidad o desde la unidad Azcapotzalco. Añadió que se está trabajando de manera conjunta con las otras unidades, incluyendo la Dirección de Tecnología de la Información, en un proyecto para reducir el costo, sin dañar la calidad del servicio.

El Dr. Enrique Cuna preguntó que si los \$2,500,000.00 eran solo para mantenimiento, al respecto, el Ing. Braulio Cusi contestó que los recursos no eran para mantenimiento, son para el pago de la renta del servicio, el cual se tiene contratado con el proveedor que nos brinda el servicio de internet que es Totalplay, aclaró que este servicio es exclusivamente para la Universidad y que funciona como intercomunicador entre las unidades académicas y Rectoría General.

Respecto al comentario del Dr. Enrique Cuna sobre VIRTUAMI o educación virtual, no es una oficina virtual, es una Coordinación que atiende a la educación virtual, agregó que tal vez en la División de CSH no recurren tanto a esta como lo hacen la División de CBI o CBS, dado que, se utiliza mucho en cursos de educación continua, señaló que esta coordinación solamente cuenta con dos plazas, por lo que se debe de pagar honorarios al resto del personal que apoya a la coordinación, también se brindan cursos a lo largo del año, lo cual permite que cuente con recursos propios, así como pueda adquirir equipo de cómputo, enfatizó que la coordinación no es virtual y que brinda apoyo en lo que a educación continua se refiere.

Referente a la prioridad 2, comentó que ya está incluida en el presupuesto, que los consejos divisionales ya aprobaron su presupuesto que incluye la prioridad 1 y 2, así como lo que sea asignado tanto para la Rectoría como para la Secretaría, una vez que este Consejo Académico apruebe el presupuesto.

Mencionó que se tiene la propuesta de la Dra. Laura Valladares de readecuar el proyecto de presupuesto de la División de CSH.

Respecto a la pregunta del alumno Óscar Velasco, comentó que en efecto la Rectoría apoya las semanas de las licenciaturas que organizan los alumnos de las tres divisiones, pero que en esta ocasión y de común acuerdo con la Dra. Carmen Fajardo y la Directora de la División, se acordó que ya habían recibido el suficiente apoyo de parte de estas instancias, por lo que no era necesario que la Rectoría interviniera. Señaló que debido a que muchas veces los alumnos



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

quieren comprar camisetas u otros obsequios para todos los participantes, se determinó establecer un monto para este tipo de apoyos.

En una segunda ronda de preguntas, el Dr. Raúl Nieto comentó que en la División de CSH, donde todos los departamentos tuvieron un decremento en el presupuesto, dos departamentos del 17%, uno del 20% y uno más del 25%, resaltó que en la historia de la UAM nunca se había visto una reducción al presupuesto departamental, agregó que se han dado reducciones en términos reales, pero no nominales.

Respecto al presupuesto asignado a la oficina de la Dirección comentó que, tal vez las oficinas, como señaló el Dr. Eduardo Pérez, no se manejan los mismos criterios, en la dirección de CSH el presupuesto creció de una manera desmesurada en un 36%, cuyo origen partió de una situación equivocada, donde había un techo presupuestal más bajo que las otras divisiones.

Agregó que las coordinaciones de licenciatura y posgrados tuvieron una reducción significativa en la asignación del presupuesto, resaltó que se debe de garantizar que la asignación del presupuesto para el siguiente año, sea el mismo que para el 2018, finalmente señaló que espera se pueda resarcir este error contable.

El Dr. Eduardo Pérez comentó que, si se realiza un comparativo entre el presupuesto asignado a COVIA, con el de la COSIB y con el de VIRTUAMI, este resulta insuficiente, considera que es una coordinación a la que se le debe de impulsar más, debido al tipo de responsabilidad que tiene, como lo es la firma de los convenios patrocinados y no patrocinados.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico comentó que hay una Comisión que está trabajando en la reorganización de COVIA, por lo que próximamente presentará el informe que emita esta Comisión y considerar entonces incrementar el presupuesto a esta coordinación, agregó que por parte de la Rectoría y de la Secretaría de Unidad se brinda el apoyo presupuestal necesario tanto a COVIA, como a la COSIB y a VIRTUAMI a lo largo del año.

El Dr. Eduardo Pérez comentó que derivado de la propuesta del Dr. Raúl Nieto, se entendería que el proyecto de presupuesto no se aprobaría en esta Sesión y que se regresaría al Consejo Divisional de CSH para que se reformule, agregó que se deben de considerar los tiempos para que nuevamente sea analizado e integrado y aprobado tanto por el Consejo Académico, como por el Colegio Académico.

El Presidente del Órgano Colegiado Académico contestó que, si este fuera el caso, no habría el tiempo suficiente para llevar a cabo otra Sesión del Consejo Académico y enviarlo al Colegio Académico para su aprobación, debido a que este debe de sesionar a más tardar entre el 15 y 20 de diciembre, señaló que el Consejo Académico tiene la facultad de realizar las adecuaciones que considere al presupuesto.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Al respecto, el Dr. Raúl Nieto comentó que no sería en términos de rechazar, como de modificar, dado que, la propuesta no se hizo de la manera más apropiada.

La Dra. Laura Valladares solicitó la palabra para el Dr. Héctor Tejera, la cual fue autorizada por unanimidad.

El Dr. Héctor Tejera comentó que la aprobación del presupuesto por el Consejo Divisional y que afectó no solo al Departamento de Antropología, sino a toda la División, se realizó con base en información errónea, la cual fue posteriormente aclarada por el Rector de la Unidad. Agregó que, en ese sentido, se disminuyó el presupuesto a los departamentos, las coordinaciones en promedio de un 25%, 20% y 16%, mientras que la Oficina de la Dirección incrementó su presupuesto en \$2,000,000.00, es decir, en 104%, externó que esta medida, atenta contra las funciones sustantivas de la División.

Posterior a la aclaración del Rector, el Director de la División emitió un comunicado donde explicaba que había problemas con las prioridades 1 y 2, considera que esto tampoco era la problemática real. Dio por entendido que, por los tiempos para la respectiva aprobación del presupuesto, no se puede regresar al Consejo Divisional, por esto solicita que este órgano colegiado académico sea el que reestructure el presupuesto y que se establezca en los mismos términos del 2018.

El Presidente del Consejo Académico propuso aprobar en lo general, realizar un receso para que los integrantes de la División de CSH lo analicen y posteriormente aprobarlo en lo particular.

La Dra. Verónica Medina resaltó que el Consejo Académico no es el órgano colegiado correcto, para realizar los ajustes pertinentes, dado que, las adecuaciones que se tendrían que hacer, son modificaciones sustanciales al presupuesto, considera que el Consejo Divisional tuvo que discutir a profundidad la aprobación del presupuesto que se está presentando. Agregó que se debe de regresar al Consejo Divisional para que se tenga la discusión y con la información suficiente de los cambios que se están sugiriendo.

El Dr. Juan Manuel Herrera comentó que el presupuesto, aunque este en la Oficina de la Dirección les pertenece a las instancias, la propuesta es que se ajuste a lo aprobado para el 2018. El Dr. Roberto Gutiérrez solicitó el uso de la palabra para el Dr. Gregorio Vidal del Departamento de Economía.

El Dr. Enrique Cuna comentó que falta conocer la opinión de los otros jefes de Departamento de la División, considera que el órgano que debe de discutir el reajuste del presupuesto es el Consejo Divisional.

El Dr. Javier Rodríguez explicó que el presupuesto se ha discutido a través de las formas colegiadas y es a través de ellas que se comentó, se hicieron propuestas de trabajo acerca de que se podía ocupar el presupuesto, aclaró que la cantidad es la misma y que el punto es como se distribuyó, agregó que la información que circulo por los pasillos de la División para reducir el



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

presupuesto a los departamentos fue que se iba a apoyar la reconstrucción de la Unidad, pero la versión institucional no es esa, el Consejo Divisional sesionó para su aprobación, además se cuenta con la versión histográfica, resaltó que a los órganos unipersonales y a los representantes divisionales se les señaló en que se ocuparían los recursos, por lo que los integrantes del Consejo Divisional preguntaron cómo afectaría esto a la División, obteniendo por respuesta que la afectación sería una reducción del presupuesto parcial a los departamentos, añadió que en ese primer Consejo Divisional se optó por votar esa forma.

Posteriormente, cada uno de los jefes de Departamento revisó el presupuesto con los jefes de área, por ejemplo, en el caso de Sociología, no se estuvo de acuerdo completamente, pero como era una medida que ayudaría a la situación de la Unidad, acordaron en estudiarla y regresar a discutir cómo se iba a proceder.

Añadió que paralelamente se les solicitó, colocar la información administrativa en el espacio correspondiente y que no había más tiempo que el estipulado. Externó que la explicación la brinda para que no forjen idealizaciones acerca del proceso de la División de CSH, como si le hubieran dado una especie de avanzada del presupuesto sin que nadie se enterara.

En la segunda sesión del Consejo Divisional en la cual se discutió el presupuesto, se les señaló que había una prioridad 2 que se tendrían aproximadamente \$1,800,000.00 para su distribución en la División y por lógica para los departamentos, resaltó que en las dos sesiones del consejo divisional operaron sin ningún problema.

La Dra. Laura Valladares solicitó el uso de la palabra para el Dr. Wesley Marshall del Departamento de Economía.

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del pleno del Consejo Académico el uso de la palabra para el Dr. Gregorio Vidal, la cual se concedió por mayoría.

En uso de la palabra, el Dr. Gregorio Vidal comentó que el Consejo Académico tiene que valorar los datos antes de tomar una decisión, agregó que no hay un antecedente de una reducción del 20% del presupuesto que afecta las funciones sustantivas de los departamentos y un incremento notable del mismo en una oficina, resaltó que el Consejo Académico tiene la atribución de reconsiderar la aprobación del presupuesto para que sea el mismo del 2018.

El Dr. Eduardo Pérez comentó que el Consejo Académico ha respetado la autonomía de los órganos colegiados de la Unidad, por lo que no está de acuerdo en regresar al presupuesto del 2018, aunque sea facultad del Consejo Académico, no cree conveniente que este órgano colegiado académico sea el encargado de reestructura el presupuesto de una División, resaltó que no le gustaría dejar un precedente, dado que, el Consejo Académico desconoce la discusión que se dio en el Consejo Divisional, por lo sugirió regresarlo a la División.

El Dr. Alberto Ochoa mencionó que, si había un antecedente de reducción importante al presupuesto de la Universidad, en el 2016 cuando se elaboró el presupuesto de 2017 se dio un



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

decremento del 14% y, por ejemplo, para los departamentos de la División de CBI se aprobó que fuera de un 20% y se destinó para reponer equipos de laboratorio de docencia, debido a que se dejó de contar con el apoyo de los proyectos PIFI. Agregó que, aunque sea una de las atribuciones del Consejo Académico, el poder reestructurar el presupuesto, lo idóneo es que se regrese al Consejo Divisional para que su discusión, modificación y aprobación.

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del pleno del Consejo Académico el uso de la palabra para el Dr. Wesley Marshall, la cual se concedió por mayoría.

En uso de la palabra, el Dr. Wesley Marshall aclaró que, en la reunión que el Jefe de Departamento de Economía tuvo con los jefes de área, les comunicó que los recursos obtenidos de la reducción al presupuesto, se destinarían a la reconstrucción del edificio S.

Siendo las 13:30 horas, el Secretario del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del Consejo Académico trabajar por tres horas más. La propuesta fue aprobada por mayoría.

La Dra. Georgina López comentó que se han dado una serie de complicaciones referente al uso de los recursos, agregó que el Director lo discutió con los jefes de Departamento y que, por lo menos ella entendió que se iba a destinar a obras de la División, no a las obras de reconstrucción derivadas por la afectación del sismo.

Señaló que se les explicó en la sesión del Consejo Divisional que, cuando se autorizara la prioridad 2, los recursos no se concentrarían en la Dirección, si no que llegarían directamente a los departamentos y a las coordinaciones y, es por eso que se aprobó.

Finalmente, señaló que el Consejo Académico debe considerar resolver de la mejor manera, a nivel institucional, sin registrar el precedente de que un órgano colegiado cambie la decisión de otro órgano colegiado.

El Dr. Roberto Gutiérrez aclaró que, en el primer año de gobierno de un sexenio, el presupuesto no se aprueba como fecha límite el 15 de noviembre, sino hasta el 15 de diciembre, una vez que ya tomo posesión la nueva administración, por lo que hay problemas con los techos presupuestales.

Agregó que se tenían problemas muy particulares sobre los que se estaba debatiendo, como por ejemplo los problemas que se tienen en el edificio H con los baños que recientemente se habían remodelado, otro es la sala de videoconferencia, también se necesita la cisterna, cuyo presupuesto asciende aproximadamente a \$2,000,000.00.

Se discutió acerca de que prácticas se utilizan en la Universidad para la asignación de los recursos, dado que cada año estamos acostumbrados a reponer la inflación y suponer un crecimiento de 1% o 2% y aplicarlo, entonces esperamos que el presupuesto crezca en un 6%,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

sumado a la confusión que se generó de una caída del presupuesto para las universidades de un 32%, y de manera particular para la UAM sería de un 7%.

Agregó que al tratar de entender bajo qué criterios el Gobierno Federal asignaría el presupuesto, se llegó a la conclusión de que el criterio presupuestal ya no sería incremental, sino en tal caso sería de base cero, con el antecedente, como ya se mencionó, de que si se ha dado una reducción del presupuesto para la Universidad.

Por lo que, cuando se discute el presupuesto en la División, se da en los términos de una reducción del 17.7% para todos, en ningún momento se dice que la jefatura del Departamento va a manejar mayor presupuesto que el de las áreas. Resaltó que el Director de la División aclaró que, si no llegara la prioridad 2, se iba a restituir el mismo presupuesto asignado para el 2018, finalmente mencionó que se debe de discutir nuevamente y preservar el principio de los órganos colegiados.

El Dr. Javier Mac Gregor comentó que la problemática es, como se resuelve y a que instancia le corresponde reestructurar el presupuesto, considera que lo razonable es regresarlo al Consejo divisional para salvaguardar la autonomía de los órganos colegiados, dado que, se discutió sobre la base de la información errónea.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que no se puede aprobar el presupuesto de la Unidad para el 2019, sino se cuenta con el de la División de CSH, considera que se debe de regresar al Consejo Divisional de CSH para su debida discusión y aprobación y, posteriormente citar al Consejo Académico a una Sesión Urgente para dar cumplimiento y enviarlo al Colegio Académico para su oportuna aprobación.

El Dr. Eduardo Pérez sugirió conocer la opinión del resto de los integrantes de la División de CSH, para determinar si se regresa o no, el presupuesto.

La Dra. Laura Valladares comentó que el Consejo Divisional discutió el presupuesto con información errónea, se partió del supuesto que el 20% se iba a destinar para la reconstrucción de la Unidad, esto no fue así por ello se cuestionó, además de que se afectan las actividades sustantivas del Departamento, solicitó el uso de la palabra para la Dra. Margarita Zarate.

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del pleno del Consejo Académico el uso de la palabra para la Dra. Margarita Zarate, la cual se concedió por mayoría.

En uso de la palabra, la Dra. Margarita Zarate comentó que el Departamento está en desacuerdo en la reducción del presupuesto, debido a que no hay criterios académicos priorizados, ni la claridad, de cómo es la asignación de los mismos.

El Presidente del Órgano Colegiado Académico comentó que la propuesta del Consejo Académico es regresar el presupuesto al Consejo Divisional, por lo tanto, no se aprobaría el



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

presupuesto de la Unidad para el 2019, se tendrían que esperar las adecuaciones que realice la propia División de CSH, se haría la recomendación al Consejo Divisional para que sesione lo antes posible:

A continuación, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del pleno del Consejo Académico el devolver el proyecto de presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades al consejo Divisional respectivo, la propuesta fue aprobada por 37 votos a favor y 1 abstención.

Asimismo, sometió a la consideración del pleno del Consejo Académico el no aprobar el presupuesto 2019 de la Unidad, la propuesta fue aprobada por 37 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 445.3

No se aprobó el de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa, correspondiente al año **2019**, debido a que se regresó al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para su correcta integración.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la “Comisión encargada de analizar y actualizar el *“Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa”*”, con fundamento en lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se recibió el Dictamen de la Comisión encargada de analizar y actualizar el “Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa” y solicitó al Mtro. Arturo Preciado que realizará la presentación de los trabajos de la Comisión.

El Mtro. Arturo Preciado comentó que la Comisión se integró en la Sesión 441 del Consejo Académico, resaltó que se solicitaron dos prórrogas para que la Comisión entregara el dictamen correspondiente, la primera de ellas para el 11 de mayo de 2017 y la segunda para el 30 de noviembre de 2018.

La Comisión se reunió en ocho ocasiones siendo el 24 de octubre de 2018 la fecha establecida para presentar el Dictamen, fecha en la que concluyó su trabajo. Asimismo, señaló que para cumplir con su el mandato la Comisión contó con los siguientes documentos: Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, Políticas Operativas de Docencia de la unidad Iztapalapa, planes y programas de estudio de las licenciaturas que se imparten en la UAM-I, Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa, Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa y la Propuesta de Instructivo para regular los servicios y el uso de las instalaciones que ofrece la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa.

Añadió que las consideraciones del Dictamen fueron:

- I. “Que de acuerdo con el Reglamento Orgánico, en su artículo 30, fracción II, compete al Consejo Académico emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones tales como laboratorios, talleres, clínicas, instalaciones deportivas, prácticas de campo, transporte, equipo y maquinaria, estacionamiento, cafeterías, servicios bibliotecarios y todos aquellos que en cualquier momento determine el Colegio Académico.
- II. Que por la magnitud de la población universitaria requiere implementar cambios en el funcionamiento interno y operativo de la CELEX.
- III. Que las Políticas Operativas de Docencia de la unidad Iztapalapa prevén como elemento el incorporar como habilidad básica el aprendizaje de al menos una lengua extranjera como UEA en los planes de estudio de las licenciaturas.
- IV. Que la mayoría de los planes de estudio de las licenciaturas que se imparten en las tres divisiones plantean una etapa de formación multidisciplinaria que contempla el estudio de un idioma extranjero”.

Por lo que el Dictamen de la Comisión recomienda al Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa aprobar la propuesta de Instructivo para regular los servicios y el uso de las instalaciones que ofrece la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa.

Finalmente, el Mtro Arturo Preciado solicitó el uso de la palabra para el Dr. Javier Vivaldo Lima, Coordinador de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa.

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del pleno del Consejo Académico el uso de la palabra para el Dr. Javier Vivaldo, la cual se concedió por mayoría.

En uso de la palabra, el Dr. Javier Vivaldo comentó que en el 2007 la Unidad Iztapalapa aprobó el “Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras”, el cual fue adecuado paulatinamente a todas las licenciaturas de la Unidad.

Resaltó que se integró a los trabajos de la Comisión en mayo de 2018 y agregó que el instructivo se estructura a partir de disposiciones generales, en donde en su primer artículo define de manera precisa la función de la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras y como se vincula con el Programa.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que se definen los usuarios, las instalaciones y los tipos de cursos que imparte la CELEX y su alcance a nivel curricular, también se definen los criterios para incorporar las lenguas extranjeras a los planes y programas de estudio de la Unidad, el número de créditos, la cobertura de UEA extracurriculares, curriculares, también se definen las características de los cursos intensivos y sabatinos, así como, los pasos a seguir para hacerlos equivalentes.

También se define el examen diagnóstico de ingreso en inglés como lengua extranjera para toda la comunidad de estudiantes, los criterios de certificación, los criterios de otorgamiento de equivalencia a partir de estándares internacionales, criterios de programación de las convocatorias y las obligaciones de los usuarios.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico señaló que se abriría una ronda de preguntas o comentarios sobre el tema.

El Ing. José Luis Andrés señaló que él participó en la Comisión y que su voto había sido a favor, pero que no aparecía su nombre en el Dictamen.

El Dr. Miguel Ángel Armella comentó que con el instructivo lo que se pretende es unificar el problema que enfrentan los alumnos que ingresan a nuestra Universidad, en cuanto al nivel del idioma inglés que se les solicita. Resaltó que uno de los cambios más importante es, que se haya limitado a dos el número de ocasiones que se puede cursar un nivel con el costo institucional, dado que, esto iba limitado el cupo en los grupos que se ofertaban.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico destacó que la CELEX de la Unidad Iztapalapa es la única coordinación de toda la Universidad que certifica TOEFEL y recientemente certifica también la enseñanza del idioma ruso.

No habiendo más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el “Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa”, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 445.4

Se aprobó el Dictamen de la “Comisión encargada de analizar y actualizar el *“Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa”*”.

- 4. Presentación del informe de la Comisión encargada de realizar un diagnóstico y, en su caso, presentar una propuesta de renovación y actualización de la infraestructura tecnológica de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Presidente del Consejo Académico comentó que desde que inició su gestión y junto con el Secretario, ha tenido reuniones con los coordinadores administrativos y han visitado las diferentes coordinaciones de la Unidad, para conocer las condiciones de trabajo, su organización, sus dificultades, así como, las necesidades que tenían, destacó que dos de ellas requerían de una atención inmediata, la primera es la Coordinación de Vinculación Académica y la segunda, la Coordinación de Servicios de Cómputo.

Esta última porque disponía de una infraestructura tecnológica obsoleta y poco funcional, tanto en el sostén informático de la Unidad, como en voz y datos, añadió que a partir de sus facultades, integró una Comisión que, se explica propiamente por su mandato, “Comisión encargada de realizar un diagnóstico y, en su caso, presentar una propuesta de renovación y actualización de la infraestructura tecnológica de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa”, la cual estuvo integrada por personal académico de las tres divisiones y por especialistas de la propia coordinación, refirió que la Comisión entregó en julio un informe que se discutió con los integrantes de la Comisión.

Asimismo, integró la “Comisión encargada de organizar las funciones de la Coordinación de Vinculación Académica (COVIA)”, la cual en breve también entregara un informe, para hacerlo del conocimiento del Consejo Académico.

La Comisión estuvo integrada por los doctores Manuel Aguilar Cornejo y Ricardo Marcelín Jiménez del Departamento de Ingeniería Eléctrica, el Ing. Jorge Tovar García de la División de CSH, el Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando del Departamento de Biología, el Sr. Fernando Acosta Barbosa, el Lic. Ricardo Calvo Tenopala, los ingenieros Braulio Cusi Lara y Jaime Caballero López, todos ellos de la Coordinación de Servicios de Cómputo, así como el Coordinador de Planeación y Gestión de la unidad, el Mtro. Otto Bazán Lugo.

En uso de la palabra, el Ing. Braulio Cusi realizó la presentación del Informe de la Comisión, destacando lo siguiente:

Comentó que esta Comisión se creó con el objetivo de ofrecer un diagnóstico sobre el estado de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) en nuestra Unidad, así como el análisis de las funciones presentes y futuras que asume o asumirá la Coordinación de Servicios de Cómputo (CSC). Por otro lado, busca ofrecer criterios que orienten la adquisición de la tecnología en los próximos años, tomando en cuenta el crecimiento de los usuarios, las aplicaciones y sus requerimientos, así como los contextos legales en los que se enmarca el trabajo de la UAM.

Agregó que, desde su origen, la CSC ha sido la oficina encargada de gestionar las TIC en la UAM-I. Sus funciones incluyen el manejo de los recursos de cómputo y las telecomunicaciones, con los que se atienden tareas administrativas, de docencia, de investigación y de difusión de la cultura.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Añadió que las jefaturas de Sección y de Proyecto que reportan a la CSC, son las siguientes:

- Atención a usuarios (Sección).
- Proceso de datos (Sección).
- Redes y telefonía (Sección).
- SIIUAM (Proyecto).
- Administración de los servidores institucionales (Proyecto).
- Desarrollo de sistemas (Proyecto).

Las secciones de Proceso de Datos y Atención a Usuarios, básicamente dan el soporte al *hardware* y al *software* de la Unidad respectivamente, además la CSC ofrece el servicio de videoconferencia y transmisiones web. También brinda alojamiento y operación al Anillo Metropolitano, el cual es una red que conecta a las cinco unidades académicas y la Rectoría General mediante un sistema de doble fibra óptica.

Destacó que se encontró que las funciones como coordinación administrativa estaban rebasadas, es decir, la demanda de servicios por parte de la comunidad demanda una cantidad de tiempo alta para cada uno de ellos y que se centra principalmente en la parte operativa, esencialmente se brindan los servicios de soporte para los miembros de la comunidad como, por ejemplo, se está proporcionando en este instante 4,000 servicios para usuarios inalámbricos en toda la Unidad, que representa la tercera parte de los alumnos, distribuido entre académicos, alumnos y personal administrativo.

Además de estos servicios, están otros 4,000 servicios de comunicación de datos de los equipos que se encuentran en los cubículos, oficinas y laboratorios de toda la Unidad, también están los servicios de voz, llámese telefonía, los cuales ascienden aproximadamente a los 2,500, lo que refleja un poco más de 12,500 servicios al día que operan todo el tiempo.

Externó que para mantener actualizados los recursos y servicios de las TIC's de la CSC, se enfrentan dos retos considerables: la actualización y crecimiento de recursos humanos y, la actualización y crecimiento de recursos tecnológicos.

Resaltó que no existe un DRP (Plan de Recuperación de Desastres), lo que deja a la CSC sin la posibilidad de poder levantar los servicios de cómputo después de un problema que afecte directamente la infraestructura tecnológica.

Dentro de un DRP también se debe contemplar, la infraestructura tecnológica de respaldo la cual es de valor considerable, por lo menos \$10,000,000.00, lo que hace explorar la idea de rentar el servicio de *hosting* (hospedaje en infraestructura de un tercero) por demanda.

Agregó que poniendo en perspectiva los planteamientos que propone la nueva administración del CONACyT, parece importante impulsar una política de adquisiciones, desde la Rectoría General y el Consejo Académico, en la que se dé preferencia al uso del *software* (y *hardware* libre) para evitar, hasta donde sea posible, llegar a esquemas de licenciamiento que significan un gasto



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

permanente y limitan la posibilidad de los cambios tecnológicos. Enfatizó que la CSC construye la mayoría de sus servicios basados en *software* libre y cuando es posible, *hardware* libre, con esto se fomenta su uso, tratando de evitar pagos de licenciamiento comercial.

Referente a las limitaciones en el ejercicio presupuestal la CSC, es una coordinación administrativa de entrega de servicios tecnológicos, de comunicaciones y desarrollo de sistemas informáticos; dentro de su plantilla no contempla especialistas del área de diseño, pedagogía, biblioteconomía, periodismo o cualquier otro perfil que no esté dentro del ámbito de las TIC's.

Señaló que de los \$16,000,000.00 de presupuesto que tiene asignado la CSC, solamente se pueden ejercer \$900,000.00 para operación, el resto está en partidas protegidas generales y unitarias para todos los servicios que brinda la coordinación, principalmente para pagos de licenciamientos y de plataformas de desarrollo para el SIUAM.

Por otro lado, la naturaleza de los servicios obliga a interactuar con una población que no se encuentra inmersa en las TIC's; lo que permite conocer el trabajo de otras disciplinas, pero de ninguna manera nos da las habilidades para sustituir funciones.

Refirió que para los proyectos OJS y páginas web institucionales, es necesario contar con editores y diseñadores cuyo trabajo debe ser supervisado por un área afín a sus actividades; para lo cual la CSC supervisará el trabajo de los administradores de los servidores inmiscuidos.

Comentó que es importante para la CSC participar en la construcción de su presupuesto anual de tal manera que sea posible planear con anticipación las inversiones que se realizarán durante el año fiscal, esto permitirá programar el gasto de inversión no solo para el año inmediato, si no para los siguientes años, dependiendo de la naturaleza de los bienes y/o servicios a adquirir.

Finalmente, externó que, al tomar en cuenta a la CSC en el ejercicio presupuestal, se podría orientar mejor el gasto y no caer en los procesos actuales de adquisición, en los cuales se depende enteramente de ahorros en las partidas protegidas para poder realizar compras.

El Presidente del Consejo Académico comentó que la coordinación de Servicios de Cómputo necesita brindar un mejor soporte a toda la Unidad, agregó que quizás en una próxima Sesión del Consejo Académico se integre una comisión para promover el uso del *software* y *hardware* libre en la Unidad.

El Dr. Ricardo Marcelín señaló la importancia de las TIC's, debido a que conforme la tecnología avanza, nos hacemos más dependientes de estas.

Destacó que las conclusiones del informe contemplaban lo siguiente:

1. Es de extrema urgencia que en la Coordinación se delimiten las funciones, externó que no sabe si sería a través del Consejo Académico o de la Secretaría de la Unidad, porque a medida que las TIC's avanzan, crece la demanda.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

2. Debido al desbordamiento de sus funciones, la Coordinación pospone o deja para después el análisis estratégico que es fundamental de hacia dónde crecemos, agregó que está totalmente rebasada y que realiza un gran esfuerzo en mantener su independencia tecnológica, utilizando *software* libre, además todas las actividades de la Universidad, ya sean académicas o administrativas utilizan las TIC's.
3. Obliga a plantear un horizonte de corto, mediano y largo plazo muy contextualizado por los requerimientos legales que impone la federación, por ejemplo, las leyes de transparencia que, obliga a toda entidad pública a construir repositorios que agilicen la posibilidad de realizar una auditoría, como la Ley de Ciencia y Tecnología que obligan a las instituciones de educación que reciben recursos del Gobierno Federal ha poner a disposición del público los productos de investigación financiadas con estos recursos.
4. Es necesario construir las capacidades para almacenar un gran volumen de información, lo que nos permitirá hacer frente a posibles contingencias.

El Presidente del Consejo Académico recordó que como es un informe, no se realizaría votación para su aprobación.

Finalmente, señaló que es una Coordinación que necesita mucho presupuesto, alrededor de \$19,000,000.00 para los próximos dos años, para que se convierta en una Coordinación que tenga una relación más orgánica con las actividades sustantivas de la Universidad, que tenga capacidad de desarrollo autónomo, libre, con independencia tecnológica, externó que son muchos los retos y que se buscaran los recursos para satisfacer todas estas necesidades.

NOTA 445.1

El Consejo Académico **dio por presentado el informe de la Comisión encargada de realizar un diagnóstico y, en su caso, presentar una propuesta de renovación y actualización de la infraestructura tecnológica de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa.**

5. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen la Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender casos de violencia, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se recibió la solicitud de prórroga de la Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender casos de violencia, así como la



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

difusión continua del mismo a la comunidad universitaria y solicitó al Mtro. Arturo Preciado que platicara sobre esta Comisión y de la solicitud de prórroga.

El Mtro. Arturo Preciado comentó que recientemente se han incrementado de manera considerable los casos de violencia, de lo cual toda la comunidad universitaria está enterada.

Resaltó el compromiso de las asesoras de la Comisión, lo que le ha permitido avanzar en los trabajos, añadió que la fecha para que la Comisión entregara el Dictamen es el 30 de noviembre de 2018, pero que debido al interés y a los temas que se abordaron dentro de la Comisión se tiene la necesidad de solicitar una prórroga para presentar el dictamen correspondiente, la fecha que se propone sería para el 28 de febrero de 2019.

Finalmente, se sometió a consideración del órgano colegiado académico la autorización de una prórroga para que presente su dictamen la “Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender casos de violencia, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria”, para el 28 de febrero de 2019. La prórroga fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 445.4

Se aprobó la prórroga para que presente su dictamen la “Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender casos de violencia, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria”, para el 28 de febrero de 2019.

- 6. Designación de tres miembros de la Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender casos de violencia, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria, uno por parte del sector académico y dos de los alumnos de las divisiones de CBI y de CBS, para lo que resta del período 2017-2019, con fundamento en lo que establece el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se le había informado a la Dra. Arely Prado y a los alumnos Luis Yitzak Ávila y Jorge Hugo Díaz Nava que debido a las tres inasistencias que tuvieron en la Comisión causaron baja de la misma, generado con esto tres vacantes en la Comisión, por lo que se requería integrar a tres nuevos miembros y con el propósito de continuar con el formato original, se solicitaba que estos lugares fueran cubiertos con un representante del personal académico de la División de CBS, un alumno de la División de CBI y otro de la División de CBS.

El alumno Juan Antonio García propuso crear una cuenta de correo electrónico, para que los miembros de la comunidad universitaria que han sido víctimas de algún tipo de violencia dentro de las instalaciones de la Unidad realicen su denuncia de manera anónima y que la Comisión tenga la oportunidad de recabar esta información.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico comentó que la Comisión ya contaba con una cuenta de correo electrónico para recibir este tipo de denuncias, además, a través de este se enviará la encuesta.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico señaló que la propuesta por parte del personal académico fue el Dr. Fernando Díaz de León y por parte de los alumnos fueron los alumnos Ma. Guadalupe Pérez y Daniel Alejandro Perea Chombo para que formaran parte de la Comisión. Al no haber observaciones la propuesta se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 445.6

Se designó al **DR. FERNANDO DÍAZ DE LEÓN** y a los alumnos **MA. GUADALUPE PÉREZ Y DANIEL ALEJANDRO PEREA CHOMBO** como miembros de la **Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender casos de violencia, así como la difusión continua del mismo a la comunidad universitaria**, para lo que resta del período **2017-2019**.

7. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, aprobada en la Sesión número 562 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se recibió la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y le solicitó al Dr. Ricardo Marcelín que presentara los cambios realizados.

El Dr. Ricardo Marcelín comentó que la razón de esta adecuación obedece a un análisis realizado por los profesores del Departamento de Ingeniería Eléctrica, agregó que cuando se llevó a cabo la modificación de los Planes y Programas de Estudios de todas las licenciaturas de la División de CBI, cada licenciatura creó para su Plan de Estudios su propia UEA de Programación, considera importante determinar en qué trimestre debe cursar el alumno esta UEA.

Asimismo, este grupo de profesores investigó cuales serían los contenidos ideales para un curso de Introducción a la Programación, además llegaron a la conclusión que es el cuarto trimestre el idóneo para que los alumnos cursen esta UEA.

Por lo que, ahora en la Licenciatura en Ingeniería Biomédica se reunificaron estas UEA y se está proponiendo la creación de una nueva UEA, que ya no se llamará Programación orientada a objetos, sino Introducción a la programación estructurada, con esta adecuación se busca reparar el error encontrado, además se piensa que el resto de las licenciaturas de la División reunifiquen sus UEA.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

También se realizaron ajustes en las seriaciones en tres UEA, en la redacción de las modalidades de evaluación de recuperación de una UEA y en los créditos mínimos y máximos para obtener el título, también se crearon otras dos UEA y se eliminaron dos UEA optativas del plan de estudios.

El Dr. Alberto Ochoa agregó que con esto se busca también el no tener UEA especializadas, sobre todo para contender con la mayor cantidad de alumnos.

La Dra. Anabel Jiménez preguntó si solamente se informaba sobre las adecuaciones efectuadas a los planes y programas de estudio de las licenciaturas y si el número de créditos eran los mismos o se incrementaban.

Al respecto el Presidente del órgano colegiado académico comentó que las adecuaciones se informaban tanto al Consejo Académico, como al Colegio Académico y que el número de créditos eran los mismos.

NOTA 445.2

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la **Licenciatura en Ingeniería Biomédica** de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

8. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Biotecnología, aprobada en la Sesión número 15.18 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se recibió la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo que le solicitó a la Dra. Sara Camargo presentara los cambios realizados.

La Dra. Sara Camargo solicitó el uso de la palabra para la Dra. Gabriela Rodríguez, la cual fue autorizada por mayoría.

En uso de la palabra, la Dra. Gabriela Rodríguez comentó que la razón de esta adecuación obedece principalmente a que en el posgrado se tenía la modalidad de que los alumnos de maestría pasaban al doctorado sin titularse y sin obtener el grado, buscando sobretodo que se tuviera una eficiencia terminal menor con el doctorado, la cual no se logró.

Añadió que los alumnos que deseen promoverse del nivel I al nivel II lo pueden hacer, siempre y cuando cumplan con los requisitos y de acuerdo a lo que determine la Comisión Académica del Posgrado de Biotecnología.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Se añadió el perfil de ingreso y egreso tanto en la maestría como en el doctorado y se modificó la redacción de la idónea comunicación de resultados.

Se modificó el número de créditos y el nombre de dos UEA, así como la seriación de una de estas, además uno de los requisitos para el examen predoctoral es que se publiquen los resultados de su tesis en una revista científica indexada como lo es la JCR.

El Presidente del Consejo Académico comentó que el posgrado en Biotecnología es de competencia internacional.

NOTA 445.3

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la **Especialización, Maestría y Doctorado en Biotecnología** de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

9. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió un oficio de los integrantes del Comité Académico del Posgrado en Psicología Social, solicitándole al Secretario del Consejo Académico diera lectura al documento:

- 9.1** El Secretario del Consejo Académico dio lectura al documento como se transcribe a continuación:

“Dr. Rodrigo Díaz Cruz
Presidente del Consejo Académico.
Rectoría de Unidad.
Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa

Nos dirigimos a usted, en su carácter de Presidente del Consejo Académico para solicitarle se agende para discusión en la próxima sesión del Consejo Académico el asunto que a continuación le referimos. El día 11 de Octubre del presente año, en reunión del Comité Académico del Posgrado en Psicología Social, se dio lectura a la carta de una alumna del posgrado (se omite el nombre por razones de confidencialidad) en la que relata una entrevista ocurrida el día 19 de Septiembre, con el Mtro. Marco Antonio Ibáñez, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (se anexa carta). El relato de la alumna sobre la manera en que se desarrolló la entrevista causó preocupación entre nosotros (integrantes del Comité del Posgrado). Nos llama la atención lo poco clara de la intención de la entrevista. La estudiante acudió a la cita en el entendido de que el motivo de la reunión con el secretario era tener una conversación con ella respecto a la queja que emitió sobre el comportamiento de un profesor (igualmente se anexa carta de la queja que



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

originó la reunión referida). Sin embargo, de acuerdo con la narración de la alumna, la entrevista se convirtió en una situación de constantes cuestionamientos, comentarios impertinentes, descalificadores y en momentos sumamente ofensivos hacia la alumna. El discurso del secretario fue abiertamente en defensa del profesor señalado de comportamiento inapropiado hacia la alumna. A esto adicionó comentarios de descalificación y de minimización de los hechos hacia la alumna. Esta situación es del todo inaceptable ya que el Mtro. Ibáñez es el representante del Director de la División y en esa entrevista no actuaba a título personal sino representando a la institución. En ese entendido su labor es la de interactuar respetuosamente con los miembros de la comunidad universitaria. Igualmente, cabe hacer notar que la alumna, al plantear una queja respecto al comportamiento inadecuado de un profesor, fue nuevamente sometida a un mal trato por parte del Mtro. Ibáñez, quien tenía la tarea de resolver el asunto inicial. La narración de la alumna indica que contrario a ello fue objeto de un acto de re victimización.

Como integrantes del Comité de Posgrado de Psicología Social manifestamos nuestro repudio a este tipo de comportamientos que no colaboran en nada al buen funcionamiento de nuestra Unidad, y señalamos con preocupación el vacío institucional para atender estos casos de manera adecuada y respetuosa para todos los miembros de la comunidad. Los abajo firmantes nos pronunciamos en contra de que el Mtro. Marco Antonio Ibáñez continúe fungiendo como Secretario Académico de nuestra División, toda vez de que, más allá de las versiones que la alumna y él puedan esgrimir sobre lo sucedido, lo indiscutible estriba en el hecho de que mostró una completa incapacidad para conciliar y resolver un problema, que finalmente contribuyó sustancialmente a magnificar. Solicitamos al Consejo Académico un pronunciamiento en torno a esta solicitud.

Atentamente
Casa Abierta al Tiempo
Ciudad de México a 15 de noviembre, 2018

Dra. Elizabeth García
Dr. Alfredo Nateras
Dr. Miguel Ángel Aguilar D.
Dra. Angélica Bautista

Integrantes del Comité Académico del Posgrado en Psicología Social”.

El Presidente del Consejo Académico comentó que en una sesión próxima del Consejo Académico se analizaría la posibilidad de emitir un pronunciamiento al respecto, por lo que preguntó si había alguna pregunta o comentario sobre el tema.

El Dr. Javier Rodríguez comentó que el documento alude dos situaciones penosas en las relaciones que deben de existir entre la comunidad universitaria, una es la manera de conducirse de un académico del programa del posgrado y la otra la manera de conducirse de un Secretario Académico.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Consejo Divisional en su momento conoció el caso, por lo que emitió un pronunciamiento referente a este tipo de situaciones y realizó un extrañamiento a los académicos mencionados en el documento. Finalmente, solicitó el uso de la palabra para el Dr. Miguel Ángel Aguilar.

El Alumno Luis Yitzak Ávila solicitó el uso de la palabra para la alumna Viridiana Martínez.

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del Consejo Académico, otorgar el uso de la palabra al Dr. Miguel Ángel Aguilar y a la alumna Viridiana Martínez, la cual fue concedida por mayoría.

En uso de la palabra, el Dr. Miguel Ángel Aguilar explicó por qué los miembros del Comité Académico del Posgrado en Psicología Social quisieron hacer del conocimiento del Consejo Académico la situación por la que atravesó la alumna, a pesar que el Consejo Académico no tiene atribuciones para actuar en estos casos, considera que lo ocurrido si es de interés de este órgano colegiado académico.

Comentó que dos alumnas presentaron una queja por el comportamiento inapropiado de un profesor del posgrado, la cual es conocida por la abogada de Unidad y por el Secretario Académico de la división de CSH, este último convoca a una reunión a la alumna en cuestión, la cual es fallida, dado que, se descalifica a la alumna, se le solicita que defina los términos que está utilizando, como, que es acoso, que es un protocolo, señaló que lo llaman en su calidad de Coordinador del Posgrado el mismo día de la reunión, debido a que la alumna estaba llorando, indispuesta.

Resaltó que a la Unidad le hace falta un protocolo para resolver los problemas de acoso, de violencia de género, denotó preocupación por la falta de sensibilidad por parte de las autoridades correspondientes para tratar el tema.

Externó que es muy importante para la Universidad dar un paso adelante, el dar a conocer que estos temas importan, que importan las alumnas, que importa el respeto y que importa que estos temas se traten.

Denotó que en las varias reuniones que han sostenido con el Dr. Juan Manuel Herrera y con el Consejo Divisional no se ha cumplido el primer paso de todo protocolo de acción en caso de acoso sexual y violencia de género y que es afirmar que la institución respalda y tiene una postura muy clara en contra del acoso y contra la violencia de género.

Igualmente, las medidas que el Consejo Académico propuso, si bien son importantes, no se han cumplido en cabalidad.

Agregó que por la mañana una de las alumnas le envió un correo electrónico para informarle que, la semana pasada la buscaron en varias ocasiones de la oficina del Secretario Académico de la División para que acudiera a la misma, externó que no entiende por qué



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

se está actuando invitando nuevamente a la alumna a exponerse a la misma situación de vulnerabilidad que dio origen a su carta, considera que falta una instancia mediadora entre la alumna y el Secretario Académico, finalmente señaló que con su intervención busca mejorar la manera de actuar ante este tipo de problemas.

En uso de la palabra, la alumna Viridiana Martínez de la Maestría en Psicología Social comentó que hablaba por el "Colectivo mujeres universitarias sin acosadores, musas UAM-I", compuesto por alumnas del Posgrado en Psicología Social y alumnas de la comunidad UAM-I interesadas en atender y discutir respecto a las diversas demandas relacionadas a los casos de violencia institucional y particularmente de violencia de género.

Externó que su presencia se debía para expresar su rechazo a los acontecimientos señalados en el documento emitido por parte el Comité Académico del Posgrado en Psicología Social, donde se señala que la actuación del Secretario Académico, el Mtro. Marco Antonio Ibáñez, pone claramente en entredicho su capacidad para cumplir con los objetivos de su puesto como funcionario de manera eficiente e imparcial, en la medida que el Secretario preside una figura importante en el Consejo Divisional de CSH, donde ya se presentó el caso y no se le ha podido dar una solución.

Solicitó que se emitan políticas y soluciones de tolerancia cero, a casos de abusos de autoridad y de violencia de género perpetrados por cualquier miembro de nuestra comunidad, por ende, se pronuncian a favor de la solicitud de la pronta remoción del Secretario Académico de su cargo, con el fin de proceder con un adecuado y objetivo seguimiento del caso aquí expuesto.

Esperan que, en el futuro, si se llegan a presentar casos de este tipo, se cuenten con las instancias institucionales adecuadas que eviten la revictimización de las mujeres de la comunidad que han experimentado acoso u otro tipo de violencia de género y, que solucionen efectivamente los casos sin tener que llegar hasta estas instancias institucionales.

La alumna Alejandra García comentó que no es la primera situación que afronta el Secretario Académico de CSH, señaló que se necesitan campañas de sensibilización ante este tipo de casos, externó que por miedo no se realizan las denuncias.

El Presidente del Consejo Académico comentó que tiene el compromiso personal de promover una política de equidad de género y programas en contra de la violencia de género, agregó que en la Rectoría ya se nombró a una especialista que apoye en un programa sistemático, no solamente para atender el tema del protocolo, sino más allá, es decir, tener programas de sensibilización.

Asimismo, se está pensando en promover talleres, una política de equidad de género y otras medidas, resaltó que es importante trabajar de manera conjunta con los diversos sectores que conforman la comunidad universitaria.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que se tienen diagnósticos que serán de gran apoyo para los trabajos que se tienen previstos, finalmente informó que Lorena Wolffer en fecha próxima regresará a la Unidad.

- 9.2** El Sr. Marco Mondragón señaló que se emitió un comunicado, el cual fue enviado por correo electrónico, para informar que hay dos comisiones que están trabajando, una de ellas es la Comisión de Violencia y la otra es la de Seguridad, agregó que en el correo electrónico se menciona que se comparte con toda la comunidad escolar la instrumentación de dos nuevos organismos en los que participan alumnos, profesores y administrativos que ayudarán a desarrollar instrumentos confiables para atender la seguridad en el campus.

Resaltó que la representación sindical los cuestionó, tanto a él como al Ing. José Luis Andrés, sobre su participación en estas comisiones, debido a que, primero los incluyen en los trabajos de las comisiones y posteriormente al final del comunicado se lee: "...Vale la Pena mencionar que la Rectoría y la Secretaría de la Unidad han dialogado y solicitado el apoyo de los alumnos y académicos que han manifestado preocupación por estas situaciones...", donde se nota claramente que los excluyen.

Por lo que solicitó se incluya a este sector en todos los diálogos y reuniones que se lleven a cabo, para tratar estas problemáticas.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico aclaró que son los alumnos y académicos quienes solicitan las reuniones con el rector o el Secretario para tratar estas problemáticas.

El Secretario del Consejo Académico leyó un oficio del representante de asuntos laborales del GIC Iztapalapa, el señor Juan Sánchez, dirigido a él en su calidad de Secretario de Unidad, como se transcribe a continuación: "... Preocupados por la situación de inseguridad que está viviendo la comunidad universitaria de la UAM- Iztapalapa y convencidos de que los trabajadores podemos contribuir en la construcción de las propuestas sin que afecte a ninguna de las partes, solicitamos de manera urgente el Plan de Seguridad con políticas y acciones a tomar, que manifiestan en el comunicado publicado el 9 de noviembre del presente, para que el Sindicato pueda analizar, resolver y proponer, en torno al grave problema, fortaleciendo la bilateralidad que marca nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y el Manual de Puestos Administrativos de Base Vigentes...".

Asimismo, dio lectura al oficio de respuesta, como se transcribe a continuación: "...En relación a su oficio GIC.066.18, en el cual hace referencia al comunicado publicado el 9 de noviembre del presente año, mediante el cual esta administración señala que el Consejo Académico aprobó la conformación de dos comisiones para desarrollar instrumentos confiables para atender los casos de inseguridad y violencia que afectan a la comunidad universitaria.

Cabe señalar que tanto en la comisión que revisa los aspectos de seguridad al interior de la Unidad, como en la comisión que atiende el mandato de elaborar un protocolo de atención



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

a víctimas con perspectiva de género, existe la representación de los trabajadores administrativos, en el primer caso es el C. José Luis Andrés Ortiz y en el segundo es el C. Marco Antonio Mondragón Rosales.

Del mismo modo se reitera que como señala el comunicado, los trabajos de dichas comisiones aún no han concluido por lo que en cuanto se tengan los dictámenes de dichas comisiones se presentarán con oportunidad para su conocimiento...”.

En uso de la palabra, la alumna Viridiana Martínez comentó que no se ha mencionado que se va hacer en el caso concreto del Secretario Académico, como se va a solucionar, cuáles serían las acciones.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico contestó que este órgano colegiado académico no tiene las facultades para actuar sobre esta situación, en todo caso, es facultad del Director de División el nombrar o remover de su cargo al Secretario Académico, por lo que este órgano respeta la autoridad del Director de División para hacerlo o no, sin embargo, en el Consejo Académico se pueden tratar y dar a conocer estas problemáticas.

El Secretario del Consejo Académico comentó que todos los comentarios o críticas al respecto, se las hecho llegar al Sr. Juan Sánchez.

Siendo las 16:38 horas, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la solicitud de trabajar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, la propuesta fue aprobada por mayoría.

El Dr. Roberto Gutiérrez comentó que dentro Comisión de Violencia se han encontrado muchos elementos que enriquecen los trabajos, pero al mismo tiempo lo dificultan, agregó que también se ha dado mucho énfasis en la violencia de género, donde muchas instituciones ya se han pronunciado en contra de esta problemática, pero que en la Unidad se daban también otros casos de violencia como, por ejemplo, de violencia física, verbal, robo.

Por lo que para la Comisión es muy importante conocer los resultados de la encuesta que se realizara a los miembros de la comunidad, determinar cómo aplicarla para que sea representativa y cómo analizarla.

El Ing. José Luis Andrés comentó que se deben de llegar a acuerdos entre la Universidad y el sindicato, en lo que se refiere a seguridad. Señaló que el como integrante de la Comisión de Seguridad trabajo en una subcomisión con el coordinador de Protección Civil para determinar las carencias de esta coordinación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Asimismo, en la comisión se le solicitó determinar que videocámaras de vigilancia de la Unidad funcionaban y cuáles no, externó preocupación debido a que se acercó al Jefe de Vigilancia para solicitarle esta información, la cual le fue negada y que se la solicitara al Coordinador.

Comentó que se acercó al Coordinador con la misma petición y la respuesta fue que, ya se estaban revisando las videocámaras para determinar cuáles funcionaban, agregó que solicitó el reporte para presentarlo en la comisión pero que nunca se lo entregaron, por lo que pregunta si se está trabajando en equipo por el bien de la comunidad y si se le está dando la importancia a la Comisión de Seguridad.

Reflexionó en cuanto a que, considera que no se le dio la importancia debida al análisis que presentó de Protección Civil y, que tampoco se le dio la importancia a la encomienda que se le dio, dado que, hasta la fecha no tiene el informe solicitado para presentarlo a la Comisión.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico recordó que se le encomendó este trabajo al Ing. José Luis Andrés, informó que el Coordinador le entregó la información de que cámaras funcionan y cuáles no.

Asimismo, informó que se están revisando las luminarias para sustituir las que ya no funcionan.

El Mtro. Armando Padilla comentó que el trabajo de la Comisión de Violencia es muy complicado, muy serio y no se puede limitar solamente al problema de la violencia de género, recalcó que el documento que se está elaborando será un instrumento útil, válido, que resuelva cada una de las situaciones que se presenten, además de que sea un documento preventivo y no correctivo.

El Dr. Javier Rodríguez solicitó el uso de la palabra para la Dra. Elizabeth García.

El Dr. Enrique Cuna comentó que tiene dudas respecto al protocolo que se está elaborando, dado que, la intención y el objetivo de esta comisión de generar un protocolo para atender casos de violencia y no para definirla y no para prevenirla, sino para informar. Recalcó que la Universidad tiene un marco legal, el cual tipifica los conceptos de violencia, por lo que sugiere no desviarse del mandato de la comisión.

Comentó que la violencia no se reduce solamente a la violencia de género, que es un tema complicado, considera que se debe de consultar con los especialistas expertos en todos los temas de violencia.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico comentó que la comisión se está ciñendo al mandato mismo, al protocolo como una guía de acción, todo lo demás se puede hacer



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

después, para perfeccionarlo, se mejoraría el protocolo, porque nunca se darán acuerdos en cómo definir una cosa u otra, así como, trabajar en programas de sensibilización.

El Presidente del Consejo Académico sometió al pleno del órgano colegiado académico el otorgar el uso de la palabra a la Dra. Elizabeth García, la cual fue otorgada por mayoría.

En uso de la palabra, la Dra. Elizabeth García mostró preocupación debido a que, el asunto general que se estaba discutiendo en un inicio se ha ido diluyendo, agregó que está consciente que el Consejo Académico no es el órgano colegiado en donde se deba de tratar el asunto. Señaló que se debe de considerar el tema de la sensibilización hacia el tema de la violencia de género, considera pertinente la creación de un protocolo.

Resaltó que desde el posgrado le han solicitado al Director de la División de CSH que intervenga en esta problemática, por lo que le gustaría escuchar un pronunciamiento por parte del Director respecto a una situación tan sensible y lastimosa, agregó que el hecho de que un Secretario Académico le realizara ese tipo de señalamientos, habla de un ámbito sumamente grave, sumamente delicado y que se está pasando por alto el caso en una discusión amplia que se está sosteniendo.

El Dr. Juan Manuel Herrera comentó que para la situación original desde el Consejo Divisional se emitió un pronunciamiento al respecto, así como, se realizó una carta de extrañamiento al profesor por acoso sexual, para el caso del Secretario Académico, el Mtro. Marco Antonio Ibáñez Leal, se le envió una carta de extrañamiento, señaló que para este caso falta una cuestión, que es la interpretación, es decir, se ha hablado de un lado, pero no quiere decir que no ocurrió.

Agregó que como Director no ha hecho caso omiso, atiende las cuestiones de acoso, de violencia, resaltó que no quiere decir que no haya tomado cartas en el asunto, si no, que falta la información de un lado, falta la información del otro lado. Externó que su postura ha sido esperar a tener las evidencias, a tener cuestiones muy objetivas, a tal grado, de que, si se repitiera la situación, no lo piensa y le solicita la renuncia al Mtro. Marco Antonio Ibáñez.

Comentó que este tipo de situaciones son difíciles debido a que, tradicionalmente, estas problemáticas se tratan en los consejos, pero que al ser personal de la Universidad se debe de tomar en cuenta el Contrato Colectivo de Trabajo, dado que, hay un contrato como trabajador, agregó que los consejos, al estar investigando, solamente pueden emitir recomendaciones.

Añadió que un Director de División debe de tener prudencia, respeto y tener los elementos objetivos, porque se está hablando de un caso en donde no está la otra versión.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Explicó que no está defendiendo al Secretario Académico, está siendo objetivo, dado que, es un caso de interpretación y que el trabajo que ha desarrollado es bueno, no hay ninguna queja por parte de los coordinadores de licenciatura.

El Presidente del Consejo Académico comentó que ha conversado sobre el asunto con el Dr. Juan Manuel Herrera, agregó que considera que la conducta de los universitarios, particularmente la conducta de los funcionarios, debe ser un emblema, debe ser un ejemplo para el resto de la sociedad de comportamiento ético y que ha si se lo ha demostrado al Dr. Juan Manuel Herrera.

- 9.3** El Dr. Fernando Díaz de León comentó que los profesores de su departamento le solicitaron diera lectura a un oficio dirigido al Dr. Rodrigo Díaz Cruz, en su calidad de Rector de Unidad y a la Dra. Sara Lucía Camargo Ricalde, Directora de la División de CBS, como se transcribe a continuación:

"...Como resultado de una reunión a la que fuimos convocados por el Dr. José Luis Gómez Olivares, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud para consultar nuestra opinión con respecto al proyecto de repartición de espacios para resolver el problema ocasionado por la pérdida del edificio S, sin un bosquejo visual de lo que será el proyecto ejecutivo o un plano de construcción de la propuesta, los profesores del departamento abajo firmantes queremos expresar las siguientes opiniones.

Queremos indicarles nuestro desacuerdo en utilizar la planta baja del "Nuevo edificio S" para auditorios universitarios en un espacio cuyo fin principal es la investigación y docencia que necesita "laboratorios húmedos". Consideramos que existe incompatibilidad en los requerimientos de instalaciones y servicios entre los dos tipos de usos, por ejemplo requerimientos de voltaje, aislamiento y tierra física de circuitos eléctricos, demanda de energía eléctrica en horas pico, acceso a servicios de sanitarios, espacios de circulación, solo por mencionar los más obvios. Los auditorios deben tener una construcción que cuide desde la acústica hasta la claridad visual, requiriendo amplios espacios de construcción y de recursos para cumplir con las normas actuales de seguridad e higiene y las demás aplicables a estos espacios, así como el equipamiento adecuado para la audiencia pues de otra forma no serían más que espacios de usos múltiples.

Adicionalmente, existe incompatibilidad con los elementos requeridos por protección civil para áreas de uso diverso en una misma instalación. Los auditorios requieren de medidas particulares para el manejo de grandes volúmenes de personas que no necesariamente conocen la distribución física y los riesgos y procedimientos relacionados con los laboratorios de investigación. Como debe ser de su conocimiento, en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud nuestros propios protocolos de investigación requieren el manejo de sustancias y muestras que tienen riesgos biológicos, químicos, de manejo de gases e incluso radiactivos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

el nivel terminal al desarrollo de actividades que permitan la obtención y desarrollo de habilidades propias del campo. En todos los laboratorios del Departamento participan alumnos de diferentes Licenciaturas. Estos alumnos requieren de una supervisión estrecha por parte de los responsables de sus proyectos por lo que tradicionalmente hemos adaptado nuestros cubículos dentro de los propios laboratorios. Son pocos los Profesores-Investigadores que no tenían un espacio dentro del laboratorio para atender a sus alumnos era por falta de espacio disponible en sus laboratorios. De manera análoga, nuestros alumnos de posgrado, si bien no requieren una supervisión tan estrecha como los de pregrado, si requieren de apoyos inmediatos para la resolución y toma de decisiones que permitan obtener resultados de calidad adecuada para la realización de sus investigaciones particulares. Ellos mismos utilizan espacios para poder asentar, analizar y eventualmente comunicar sus resultados en diferentes foros o revistas especializadas por lo que el trabajo del laboratorio es integral.

La propuesta de colocar espacios para cubículos separados de los de laboratorio es impráctica dada la naturaleza de nuestras investigaciones y actividades de docencia, así como de los requerimientos específicos de nuestro quehacer, por lo que sería en detrimento de dichas actividades ocasionando un daño irreparable. A diferencia de lo que ocurre con otras' Divisiones, nuestra labor se optimiza con la comunicación simple y continua con nuestros colaboradores y de no tenerla, incluso se podrían generar accidentes (como ya ha ocurrido en el pasado). Estamos convencidos de que estos espacios que serían asignados como cubículos estarían mejor utilizados si fuesen adicionados a los laboratorios.

Una de las fortalezas del Departamento de Ciencias de la Salud es el trabajo conjunto que trasciende a los grupos de investigación y hasta a las áreas. La atomización de los espacios asignados provocará un impedimento de colaboración, de posibilidad de compartir y hacer uso óptimo de los equipos, así como de experiencias y desarrollo de habilidades para investigación implementando técnicas desarrolladas por nuestros propios colegas. Como se ha mencionado en otros foros, en estos momentos es importante que ante la contingencia hagamos un uso eficiente de nuestros recursos y equipos. Los procedimientos propios de las investigaciones que se realizan las más de las veces no permiten el traslado de especímenes, muestras o cultivos a lugares separados pues se corre el riesgo de pérdida tanto económica como de tiempo invertido al transportarse hasta el aparato adecuado para hacer la evaluación. Es necesario que la distribución de espacios considere la planeación actual y la proyección de las actividades de investigación que se realizarán en los años venideros.

Finalmente, nos llama la atención que han sido muy pocas las discusiones que se han tenido en el seno de los diferentes órganos colegiados. Dado que dentro de la legislación no está definida la responsabilidad de construcción y administración de espacios laborales a los órganos unipersonales e instancias de apoyo, consideramos urgente que el Consejo Divisional de CBS así como el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa tomen conocimiento y puedan tener extrainstitucionales que los grupos de trabajo tengan. Así



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

mismo, que los criterios de asignación de espacios sean claros y que dicha información también sea pública.

Todas las opiniones vertidas, así como las propuestas, las hacemos como comunidad interesada. en que las funciones sustantivas de la Universidad se lleven a cabo de la mejor manera. Ante la emergencia ha sido mucho lo perdido. Es importante alcanzar pronto las condiciones necesarias para retomar las actividades de investigación que han sido tan afectadas y que estas nuevas condiciones permitan el desarrollo del Departamento.

Atentamente

Profesores del Departamento de Ciencias de la Salud (Se anexan 31 firmas)
División de Ciencias Biológicas y de la Salud, DCBS...”.

El Presidente del Consejo Académico comentó que tenía conocimiento de una carta, por lo que le solicitó al Dr. Fernando Díaz de León entregará una copia para darle puntual respuesta a los puntos que le competen a la Rectoría y a la Secretaría de la Unidad.

El Dr. José Luis Gómez comentó que el Departamento de Ciencias de la Salud es uno de los más afectados de la División de CBS, dado que, todos los laboratorios de investigación del Departamento, se encontraban dentro del edificio “S”.

Agregó que de manera inmediata se habilitaron los laboratorios de investigación y en lo sucesivo se ha tratado de dar respuesta a las medidas. Señaló que en las reuniones que se han dado con los jefes de Departamento y de área de la División, se han cambiado las estrategias, comentó que el Departamento más afectado, en cuanto a superficie, era el Departamento de Biotecnología, debido a que se están otorgando en promedio 40 m² por profesor, después seguía Biología de la Reproducción con 30 m² y Ciencias de la Salud con 20 m², dado que, es uno de los departamentos que hace grupos de trabajo con varios de sus profesores.

Resaltó que los jefes de Departamento, la Directora y el Secretario de la División acordaron llegar a un consenso y que fuera un acuerdo divisional en el cual la distribución del espacio del edificio “S” fuera equitativa, de manera que el Departamento va a tener más de 800 m², para cubrir las necesidades de docencia, más los espacios exteriores que se crearon para subsanar la inhabilitación del edificio “S”.

Destacó que adicionalmente se ha contemplado que haya cubículos dentro de los laboratorios, para atender a los alumnos.

La Dra. Carmen Fajardo comentó que en la carta se mencionó la existencia de un laboratorio de radioactividad, por lo que aclaró que dicho laboratorio estaba fuera del edificio “S” y para el cual se está habilitando el espacio alejado de los edificios principales de la Unidad, con todos los requerimientos de la Comisión de radioactividad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Dra. Sara Camargo precisó que con el Rector de la Unidad se tuvieron dos reuniones donde se vio la primera planeación del Plan de Contingencia y de Reconstrucción, el cual tuvo muchas críticas, pero en donde todos los profesores van a tener un espacio garantizado. Agregó que en la segunda reunión se vio el tema de los auditorios y se manejó la información para toda la comunidad de la División de CBS.

Respecto al proyecto ejecutivo, comentó que no se les dio la información debido a que, este proyecto surge de alrededor de muchas reuniones y precisamente lo que se ha buscado es la equidad de los tres departamentos más dañados, se han tenido estrategias diferentes para respetar la trayectoria e historia de cada uno de ellos.

Entonces no se puede tener un proyecto ejecutivo, si no se tiene esa planeación dentro de los departamentos, resaltó que el día de mañana se tiene una penúltima reunión con los arquitectos y a partir de esta reunión es como se entregaría la información a los departamentos. Resaltó que sin esa información no es posible generar un proyecto ejecutivo, se tiene que enriquecer, debe de existir retroalimentación.

El Sr. Marco Mondragón solicitó el uso de la palabra para la Dra. Jatziri Gaitán, la cual fue concedida por mayoría.

En uso de la palabra, la Dra. Jatziri Gaitán resaltó que los profesores, más que conocer el proyecto ejecutivo, están solicitando conocer cómo se está manejando la distribución de los espacios, para poder planear, coordinar la distribución del espacio y principalmente por las cuestiones del trabajo colaborativo, señaló que varios profesores manifestaron su inconformidad de cómo se estaba realizando la distribución de los espacios. Destacó que los profesores tienen la mejor disposición para trabajar de manera conjunta en la distribución de los espacios.

Al respecto, la Dra. Sara Camargo mencionó que se necesita el proyecto ejecutivo para conocer la distribución de los espacios, resaltó que en estos momentos lo que se está haciendo es la distribución de metros cuadrados por Departamento, para posteriormente pueda surgir la distribución de los espacios por profesor.

El Presidente del Consejo Académico informó que, dado que tenía que retirarse por compromisos en la Cámara de Diputados y con base en el artículo 13 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, se tenía que elegir a un prosecretario, quien conservará su derecho a voto. Se propuso al Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia. La propuesta fue aprobada por 21 votos a favor y 1 abstención.

- 9.4** El Ing. José Luis Andrés comentó que la pista de atletismo de 400 metros la siguen maltratando, añadió que los supervisores de vigilancia el día de hoy la maltrataron con el automóvil, por lo que solicitó se le diera el mantenimiento adecuado.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Al respecto, el Prosecretario del Consejo Académico comentó que es deber de toda la comunidad cuidar todas las instalaciones de la Unidad.

El Secretario del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 445 del Consejo Académico, siendo las 18:23 horas del día 26 de noviembre de 2018, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente, el Secretario y el Prosecretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. Rodrigo Díaz Cruz
Presidente del Consejo Académico

M. en B. Arturo L. Preciado López
Secretario del Consejo Académico

Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia
Prosecretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 457
Celebrada el 7 de noviembre de 2019*